

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor don Francisco Javier Pérez-Bustamante de Monasterio, Cónsul honorario de Islandia en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 11 de julio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—6.409)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer 21 plazas de Oficiales Conductores del Parque Móvil Provincial.

### Aspirantes admitidos

Alonso Moreno, Honorio.  
Arroyo Fernández, Víctor.  
Callejo Escobar, José Luis.  
Callejo Escobar, Segundo.  
Carmona Sanz, Rafael.  
Cebrián Cortés, José.  
Colás Ganso, Antonio.  
Delgado García, Antonio.  
Denia Martín, José.  
Dominguez Matellanes, Florencio.  
Escribano de Miguel, Manuel.  
Fernández Alcaide, Juan.  
Fernández Pérez, Luis.  
Gamba Moreno, Angel.  
García García, Ramón.  
Goicoechea Cortezón, Juan Bautista.  
Gómez Higuera, Francisco.  
Gómez Miguel, Miguel.  
González Gordón, Antonio.  
González Gordón, Evaristo.  
González Martín, Eusebio.  
González de Mata, Julián.  
González Navarro, Manuel.  
Granado Boyano, Manuel.  
Gregorio Torres, Antonio.  
Hernández Lucas, Jesús.  
Hernández Pérez, Angel.  
López Cantalejo, Jesús.  
Lorenzo Larraz, Manuel.  
Martín Martín, Santiago.  
Martín Martín, Jaime.  
Martínez Martínez, Andrés.  
Martos Cobo, Mateo.

Muñoz Calle, Emerenciano.  
Nieto de la Morena, Emilio.  
Ortega Fernández, Ramón.  
Párraga Torres, Sebastián.  
Peláez Ruiz, Jesús.  
Pérez Hernández, Santiago.  
Quirós Somoza, Alejandro.  
Rodríguez Marquerie, Carlos.  
Saavedra Dorado, Antonio.  
Saavedra Dorado, David.  
San Miguel Pérez, Aurelio.  
San Román Sánchez, Pedro.  
Sánchez Cerrillo, Mariano.  
Santander Tortajada, Cecilio.  
Sanz Morales, Esteban.  
Sargento Martín, Blas.  
Soria Camino, Angel.  
Toledo Tébar, Joaquín.  
Torres Jiménez, Matías.  
Vargas Alvarez, Juan Francisco.  
Vicente Fonseca, Ernesto.

### Aspirantes excluidos

Por no reunir las condiciones exigidas en la base segunda, apartado b), de las de convocatoria:

Haro Sánchez, Gregorio.  
Hernández González, José Ramón.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—914)

### Sección de Gobierno Interior

Se convoca concurso público para el suministro de material para la Sección de Electrónica y Electricidad del Colegio San Fernando, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones (García de Paredes, número 65, cuarta planta).

Precio tipo: 875.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Un mes.  
Garantía provisional: 21.875 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto del Colegio San Fernando, no precisando la validez de este contrato autorización especial alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de material para la Sección de Electrónica y Electricidad del Colegio San Fernando, se compromete a tomar a su cargo el mismo por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de un mes.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—12.539)

Se convoca concurso público para el suministro de material deportivo para el Colegio San Fernando, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones (García de Paredes, número 65, cuarta planta).

Precio tipo: 1.251.774 pesetas.  
Plazo de ejecución: Un mes.  
Garantía provisional: 31.294 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto del Colegio San Fernando, no precisando la validez de este contrato autorización especial alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de material deportivo para el Colegio San Fernando, se compromete a tomar a su cargo el mismo por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de un mes.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—12.540)

Se convoca concurso público para el suministro de vajilla con destino a la Ciudad Escolar "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones (García de Paredes, núm. 65, cuarta planta).

Precio tipo: 962.250 pesetas.  
Plazo de ejecución: Un mes.  
Garantía provisional: 24.056 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".



Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización especial alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de vajilla para la Ciudad Escolar "Francisco Franco", se compromete a tomar a su cargo el mismo por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de un mes.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—12.541)

Se convoca concurso público para el suministro de tejidos para la Sección de Corte y Confección del Colegio San Fernando, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones (García de Paredes, número 65, cuarta planta).

Precio tipo: 990.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 24.750 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto del Colegio San Fernando, no precisando la validez de este contrato autorización especial alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de tejidos para la Sección de Corte y Confección del Colegio San Fernando, se compromete a tomar a su cargo el mismo por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de un mes.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos

sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—12.542)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 29 de junio de 1977, aprobó la modificación de determinados artículos de la Ordenanza de circulación para la villa de Madrid.

Los artículos modificados se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial durante los quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse en el Registro General de la Corporación cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la vigente ley de Régimen Local y los artículos 281 y 282 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—12.499)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de León Bonat y Marqués de Hermida.

Tipo: 2.017.723 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 35.266 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de León Bonat y Marqués de Hermida, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—12.500)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento viario del barrio de Castillejos.  
Tipo: 18.855.668 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 174.279 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en .....,

en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario en el barrio de Castillejos, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—12.501)

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, instalación y explotación de publicidad en marquesinas en las paradas de los vehículos de transporte público, así como la conservación y explotación de publicidad en 210 marquesinas ya instaladas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—12.502)

### Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio Departamento de Hacienda

En sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, se acordó por el Ayuntamiento Pleno autorizar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por un importe de pesetas 7.198.476.668, para dotar el estado de Ingresos del Presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 2 de junio de 1977.

Las condiciones establecidas para dicha operación son las siguientes:

El plazo de amortización del préstamo será de diez años, con seis meses de carencia, contados desde la fecha de la formalización del crédito, con un interés del 8,5 por 100 anual, siendo las demás condiciones del crédito las que, en términos generales, tiene autorizadas el Banco de Crédito Local de España para esta clase de operaciones.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, del Real Decreto-ley 34/77, de 2 de junio, pudiéndose formular reclamaciones durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—12.658)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, así como en el artículo 6, apartado 1, del Real Decreto-ley 34/77, de 2 de junio de 1977, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para la aprobación de un Presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas por un importe de 7.228.245.877 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—12.659)

## MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Madrid número 7, por establecimiento de dos oficinas, desempeñada cada una de ellas provisionalmente por dos titulares en régimen de división personal, con las denominaciones de Madrid número 7-I, número 7-II y Madrid número 18-I y número 18-II, en virtud del Real Decreto 1259/1977, de 15 de abril ("Boletín Oficial" del 2 de junio siguiente), y designados los titulares de los dos Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del mencionado Real Decreto y 486 del Reglamento Hipotecario.

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Señalar la fecha tope de 14 de enero de 1978 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del repetido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Madrid número 7 y número 18 funcionen con independencia.

- 2.º Los Registradores interesados, si ya no lo hubieren hecho, formalizarán el inventario y entrega de libros, instalarán con separación las oficinas y organizarán las plantillas del personal auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo, al que podrán consultar los problemas que se plantean en la práctica.

Lo que digo a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1977.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.177)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

### ANUNCIOS

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al proyecto de delimitación del suelo y edificación para el término municipal de Valdaracete.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.184)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 11 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la



provincia, el expediente relativo al proyecto de delimitación del suelo y edificación para el término municipal de Estremera.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—6.185)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al proyecto de delimitación del suelo y edificación para el término municipal de La Serna del Monte.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—6.186)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al proyecto de delimitación del suelo y edificación para el término municipal de Piñuécar.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—6.187)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al proyecto de delimitación del suelo y edificación para el término municipal de Ambite.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—6.188)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al proyecto de delimitación del suelo y edifi-

cación para el término municipal de Orusco.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—6.189)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION**

*Devolución de fianza definitiva*

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Centro de transformación y emergencia en el Palacio de la Zarzuela, El Pardo (Madrid)", constituida en la Caja General de Depósitos el 10 de enero de 1975 por el contratista de dichas obras "Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A." (C. I. M. I. S. A.), mediante el depósito necesario en metálico número 126.034 de registro, por un importe de 283.809 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Jefe de la Sección, P. A., Pedro Mejía Viana.  
(G. C.—6.180) (O.—12.478)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO  
ANUNCIO**

Doña Balbina Torrejón Sánchez y hermanos, con domicilio en Esquivias (Toledo), calle Juan de Avalos, número 19, ha presentado en esta Comisaría instancia solicitando autorización para aprovechar 1,40 litros/segundo de aguas del arroyo Guaten, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), con destino a riegos, y en cumplimiento de lo prevenido en la Reglamentación vigente y Decreto 3290/74, para tramitación abreviada, esta Comisaría ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Madrid y abrir la información pública por plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en dicho BOLETIN, para que los particulares y entidades afectados puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría y en la Alcaldía de Torrejón de Velasco, quedando de manifiesto el expediente en Madrid, en estas oficinas, Nuevos Ministerios, planta primera. (Ref. 13.115/77.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se solicita en la margen izquierda, al sitio Venero, mediante motobomba.

La instalación se ubicará en terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.182) (O.—12.480)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO  
INFORMACION PUBLICA**

La Comisaría de Aguas del Tajo proyecta construir la estación de aforos número 275 "Barajas", sobre el arroyo Valdebebas, situada en el tramo final del citado arroyo, a la altura del camino de

Torrelaguna, en el término municipal de Barajas (Madrid).

Se proyecta construir una regularización de 50 metros de longitud mediante encauzamiento en obra de fábrica de hormigón, dividida en siete canales y otros 27,90 metros de simple regularización de las márgenes con un simple taluzado de las mismas. Sobre el encauzamiento se construirá una pasarela, para la práctica de aforos directos, de 1,50 metros de ancho y 24 metros de longitud, dividida en tres vanos iguales; sobre su extremo y en la margen derecha se construirá una caseta para alojar el limnógrafo registrador de altura de lámina de agua.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que los que se consideren afectados por la construcción descrita puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Barajas o en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en donde estará de manifiesto el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).  
(G. C.—6.214) (O.—12.503)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

EDICTO

Se hace público que doña Lorenza Larroca Sanz, doña Esperanza Sanz Quintana y don Enrique de la Fuente Chinchón han solicitado la reversión de los siguientes terrenos, expropiados con motivo de las obras del embalse de El Vellón, término municipal de Pedrezuela (Madrid).

*Finca.—Propietario.—Superficie objeto de reversión*

Núm. 118, expediente 100-60 bis.—Doña Lorenza Larroca Sanz.—4.000 metros cuadrados.

Núm. 117, expediente 10-96.—Herederos de Isidra Sanz.—4.000 metros cuadrados.

Núm. 156, expediente 100-28.—Herederos de Juan de la Fuente.—3.500 metros cuadrados.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, podrán presentar en el Ayuntamiento de Pedrezuela o en las oficinas de este Organismo, Nuevos Ministerios, Madrid, las reclamaciones que consideren pertinentes contra las referidas peticiones, alegando cuantos extremos estimen convenientes en defensa de sus legítimos derechos o intereses.

El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—6.262)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Delegación Provincial  
de Madrid**

Sección de Industria

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica para enlace de la subestación "Loeches-L. E. Morata de Tajuña-San Sebastián de los Reyes", cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Se establecerá entre los términos municipales de Loeches, Morata de Tajuña y San Sebastián de los Reyes.

c) Finalidad de la instalación: La instalación tiene por objeto conexas las subestaciones de Morata de Tajuña, Moraleja de Enmedio y Villaviciosa de Odón por medio de una línea de doble circuito a 380 KV. para alimentación a Madrid y provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica enlace de la subestación de Loeches con la de Morata de Tajuña-San Sebastián de los Reyes (Madrid), doble circuito, a 380 KV., partiendo de la actual línea Morata de Tajuña-San Sebastián de los Reyes para finalizar en la subestación de Loeches; su trazado discurre por la provincia de Madrid. Su longitud será de cuatro kilómetros, conductores de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 800 MVA. Aisladores en cadena y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 12.916.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de junio de 1977.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.  
(G. C.—6.181) (O.—12.479)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.284

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, a resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el complejo industrial de Pinto (Madrid) y la finalidad de la misma es para atender el suministro de energía eléctrica para "Coll-Rodon". La línea será a 15 KV. acometida al centro de transformación con cable subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados de aluminio RRV-NM 12/15 KV. Los apoyos de ángulo, anclaje y fin de línea estarán dotados de cadenas formadas por tres elementos de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 28 de junio de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—6.179) (O.—12.477)



**MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES****ANUNCIOS**

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 6 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación Provincial de Centros de Enseñanza no Estatal de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, titulares de centros de enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución:

Severino Arranz Martín.  
Florentino Gimeno Bravo.  
Martín Méndez Vegas.

(G. C.—6.248)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores y Técnicos Independientes de la Industria de la Madera de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, trabajadores y técnicos industria de la madera, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pedro Antonio Méndez Cerezo.  
Antolín Benítez López.  
Emeterio Toribio Candil.

(G. C.—6.249)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores y Técnicos del Comercio de la Madera", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, trabajadores y técnicos del comercio de la madera, siendo los firmantes del acta de constitución:

Emiliano Blanco Belvejar.  
Ramón Díaz Rivero.  
Aurelio Melgosa Melgosa.

(G. C.—6.250)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios Peluqueros", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, empresarios peluqueros, siendo los firmantes del acta de constitución:

Lucas del Campo Pajares.  
M.ª Victoria de José Dauder.  
M.ª Carmen Cabrera García.  
Ciriaco Sauce Morano.

(G. C.—6.251)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Salas Teatrales de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, empresarios salas teatrales, siendo los firmantes del acta de constitución:

Rafael Mateo Tari.  
Juan José Alonso Millán.  
Matías Colsada.

(G. C.—6.252)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 7 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial de Relojería de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, empresarios de relojerías, siendo los firmantes del acta de constitución:

Fernando Cler López.  
Ángel Luis Oyagüe de la Fuente.  
Manuel Insa de Labra.

(G. C.—6.253)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 7 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Industriales del Calzado de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, industriales calzados, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Antonio Tena Sánchez.  
Amadeo Ochoa Sánchez.  
Adolfo Molina López.

(G. C.—6.254)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas quince minutos del día 7 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Fabricantes de Harinas de la provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, fabricantes de harinas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Mateo Clemente.  
Juan Luis Tillit Delmas.  
Juan Abril Escudero.

(G. C.—6.255)

**MINISTERIO DE TRABAJO****COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID**

Que el día 13-6-77 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Plácido Nicomedes Algara Alonso, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado). Doy fe.—El Secretario, José Antonio Frigols Luna (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 13 de junio de 1977.

**ASISTENTES**

Presidente: Don Joaquín Sánchez Cervera.

**Vocales:**

Don Joaquín Rovira Vidal, Inspector Técnico de Trabajo.

Don Jesús Alvarez Sáinz, Médico de la Seguridad Social.

Don Plácido González Sobrinos, Médico del Colegio Provincial.

Don Antonio Carabaña González, del Consejo Provincial de Trabajadores.

Don Luis Gil Calvo, de la Asamblea Mutualismo Laboral.

Secretario: Don José Antonio Frigols Luna.

En Madrid, a 13 de junio de 1977, se reúne la Comisión Técnica Calificadora Provincial, bajo la presidencia de su titular don Joaquín Sánchez Cervera y constituida por los miembros que se señalan, quienes conocieron del expediente referenciado, incoado por la Mutualidad Laboral de la Construcción, en relación con la enfermedad común que padece don Plácido Nicomedes Algara Alonso.

Resultando que con fecha 22-2-77 tuvo entrada en esta Comisión Técnica el escrito de iniciación de actuaciones y demás documentación, remitido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, de donde se desprende que don Plácido Nicomedes Algara Alonso, nacido el 15-9-14, afiliado a la Seguridad Social con el número 28/696575 y con domicilio en Madrid, calle Ribadavia, número 5, causó baja por enfermedad común cuando prestaba sus servicios por cuenta de la empresa "José Banús, S. A." el día 8-11-76, padeciendo según informe propuesta emitido por el facultativo de la Seguridad Social el día 9-12-76 "Artrosis de cadera izquierda", en base a lo cual la entidad gestora formula la propuesta de que se declare afecto de invalidez permanente en grado que se determine por esta Comisión:

Resultando que del escrito de iniciación de actuaciones, se dió traslado a todas las partes interesadas, sin que por ninguna de ellas se pusiera objeción al contenido del mismo dentro del plazo establecido en el artículo 33 de la Orden de 8-V-1969; continuándose la instrucción del expediente por sus demás trámites y acordándose que el trabajador compareciese en esta Comisión Técnica para efectuar el reconocimiento médico por nuestros Vocales facultativos, lo que no pudo llevarse a efecto al no comparecer el referido trabajador, pese a que fué citado en fechas 8-3-77 y 19-4-77;

Resultando que por el Servicio de Correos fueron devueltos a esta Comisión Técnica los escritos remitidos al trabajador con la indicación "no existe", a pesar de haberse dirigido al domicilio que figura como suyo en toda la documentación obrante en el expediente y que posee la entidad gestora;

Resultando que en la tramitación del presente expediente no han podido cumplimentarse las prescripciones reglamentarias, debido a la incomparecencia del interesado, lo que motivó el incumplimiento de los plazos; y

Considerando que esta Comisión es competente para conocer del asunto planteado, a tenor de lo dispuesto en el texto articulado I de la ley de Seguridad Social de 21-IV-1966, Decreto de 16-VIII-1968 y Ordenes ministeriales de 15-IV y 8-V, ambas de 1969;

Considerando que al producirse la paralización del presente expediente por causa imputable directamente al interesado don Plácido Nicomedes Algara Alonso, ya que no han podido llevarse a efecto los traslados y notificaciones correspondientes, aún habiéndose intentado los mismos en el domicilio que figura como suyo en el expediente, se hace preciso aplazar "sine die" la resolución del expediente y hacer la notificación al productor por medio de edictos en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, último domicilio del interesado, así como en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61, número 7, de la Orden ministerial de 8-V-69, hasta tanto no se presente o pueda ser habido el citado productor.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Comisión, en su reunión celebrada en el día de la fecha,

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto

no comparezca o pueda ser habido don Plácido Nicomedes Algara Alonso, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial Segunda de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.215)

**MINISTERIO DE HACIENDA****LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en las Residencias Provinciales de Niños de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, cuyo sorteo se ha celebrado en la Pista de Hielo del Pirineo de la ciudad de Jaca (Huesca), han resultado agraciadas las siguientes:

Mercedes Garriz Caparrós.  
Dolores Arosa Arroyo.  
María Angeles Nieto Cabrera.  
Margarita Adell Tomás.  
Felisa González Jiménez.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 9 de julio de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Juan Bell Lillo.

(G.—908)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 525.519 de entrada y 18.687 de registro, correspondiente a 23 de enero de 1969, constituido por don Adolfo Fernández Rodríguez, en valores, por un nominal de pesetas 10.000. (Ref. 2/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—9.305)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 74.701 de registro, correspondiente a 19-12-1972. Constituido por don Jesús María Aguirre Echevarría. En metálico, por un importe de 56.000 pesetas. (Ref. 1.655/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—9.220)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 115.688 de registro, correspondiente a 19-7-1974. Constituido por "Metalúrgica de Santa Ana, S. A.". En metálico, por un importe de 30.395 pesetas. (Ref. 1.373/1977.)



Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.  
Madrid, 28 de junio de 1977.—El Administrador (Firmado).  
(A.—9.222)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado en fecha 20-6-1977 los acuerdos que, en extracto, dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

#### AGRUPACION

Fabricantes de helados.—Mención: M-1. Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 2.705.760 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Potencia instalada, consumo de energía y plantilla de personal.  
Fabricantes de caramelos y chicles.—Mención: M-2.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 2.500.000 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Equipo industrial y plantilla de personal.  
Serrerías de alquiler.—Mención: M-39. Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 1.243.921 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de prestaciones, importe de las mismas, consumo de energía eléctrica, número de obreros y número de horas trabajadas.  
Ebanistería manual.—Mención: M-54. Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 6.500.000 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones y número de obreros.  
Subgrupo de cámaras frigoríficas.—Mención: M-100.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 5.570.046 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Cubicación, kilovatios consumidos, tarifas y clases de artículos.  
Reparación de relojes.—Mención: M-157.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 2.788.560 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de obra en función del personal empleado y dedicación del titular y familiares.  
Decoración de escayola.—Mención: M-160.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 9.222.750 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones, materiales empleados y seguros satisfechos.  
Madrid, 29 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G. C.—6.212)

### DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

#### EDICTO PARA ALEGACIONES DE MINIMA CUANTIA

Desconociéndose los actuales paraderos de Valentín Robledo Jiménez y de Manuela Sánchez Solís, con últimos domicilios conocidos, respectivamente, en calle Espino, número 4, y calle Gandía, número 6, ambos de Madrid, se les hace saber por medio de presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 58/77, instruido por aprehensión de 21,20 gramos de hashís, mercancía que ha sido valorada en 212 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia de

este Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la ley de Contrabando.

Contra esta providencia podrán interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial", la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 6 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—6.260)

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

#### ZONA DE CHAMARTIN

#### EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, en el concepto de Rendimiento de Trabajo Personal, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre.—Domicilio.—Pesetas  
Tamames Gómez, Rafael.—Agustín de Foxá, 13.—27.664.  
Quintana Esteban, Primitivo.—Agustín de Foxá, 16.—5.704.  
Yuste Grijalba, José L.—Agustín de Foxá, 20.—19.512.  
Martín Navarro, Francisco.—Alfonso Rodríguez S., 20.—4.546.  
Olalquiaga Soriano, S.—Avenida de Alfonso XIII, 58.—62.678.  
Rodríguez Esteban, José M.—Avenida de Alfonso XIII, 253.—394.180.  
Pancorbo Negueruela, Félix.—Avenida de América, 31.—1.704.  
Snierly Carol, Inger.—Avenida de América, 31.—12.400.  
Guerra Burgos, Manuel.—Avenida de América, 55.—22.217.  
López Jnez., Francisco.—Antonio Salas, 3.—3.521.  
Artele, Lorenzo.—Apolonio Morales, 3. 138.750.  
Brazzi, Rossano.—Apolonio Morales, número 3.—103.500.  
Brescia, Alfonso.—Apolonio Morales, número 3.—102.000.  
Calandruccio, Domenico.—Apolonio Morales, 3.—51.000.  
Demik, Irina.—Apolonio Morales, 3.—312.000.  
Hoffman, Robert.—Apolonio Morales, número 3.—522.000.  
Montero, Roberto.—Apolonio Morales, número 3.—123.000.  
Nostro, Nick.—Apolonio Morales, 3.—154.500.  
Pecce, Franco.—Apolonio Morales, 3. 156.000.  
Reggiani, Aldo.—Apolonio Morales, 3. 522.000.  
Sabato, Antonio.—Apolonio Morales, número 3.—784.500.  
Zinny, Victoria.—Apolonio Morales, 3. 156.000.  
Etchevarría López, Jorge.—Arturo Soría, 320.—5.704.  
Blanca Contreras, F.—Baeza, 11.—5.194.  
Cano Mnez., Carlos.—Benigno Soto, 14. 1.000.  
Hortigon García, Primitivo.—Bergantín, 5.—1.575.  
Maletta, Franco.—Ur. Bosque de Chamartín, 21, man. 23.—24.750.  
Vigna, Mario.—Ur. Bosque de Chamartín, 21, man. 23.—19.500.

Hueso Gallo, Antonio.—Canencia, 4.—5.704.  
Olague Negueruela, Ricardo.—Canencia, 4.—2.852.  
Lorente López, José.—Canencia, 9.—5.704.  
García Heredia, Manuel.—Pb. Canillas, número 6.—29.  
Moreno Montero, José M.—Canillas, número 38.—402.  
Garzón Almaraz, Alfredo.—Canillas, número 44.—650.  
Carrera S. Martín, Antonio.—Canillas, número 47.—2.156.  
Jaén Armand, Enrique.—Cañamo, 14. 5.334.  
Ruiz Gómez, Justino M.—Cañamo, 14. 3.374.  
García Sánchez, Pablo.—Cardenal Silíceo, 30.—402.  
López Grande, José M.—Cardenal Silíceo, 35.—402.  
Díaz Aguila, Hermenegildo.—Carrión Condes, 177.—650.  
Arias Arias, Demetrio.—Cartagena, 99. 5.334.  
Bernal Molinero, Carmen.—Cidamón, número 4.—8.000.  
Climent Pérez, Armando.—Clara del Rey, 19.—2.852.  
González Glez., Luis A.—Clara del Rey, número 27.—675.  
Corchado Sandino, Manuel.—Clara del Rey, 37.—3.850.  
Gil, Antonio.—Clara del Rey, 44.—28.308.  
Sánchez Saña, Carlos.—Clara del Rey, número 48.—2.852.  
Córdoba Fernández, Antonio.—Clara del Rey, 52.—902.  
Cruz Oliva, Elisa M.—Clara del Rey, número 60.—5.334.  
Díaz Domínguez, Antonio.—Clara del Rey, 62.—402.  
Urzaiz Fernández, C. Jaime.—Clara del Rey, 67.—2.852.  
Andrés Kiffer, Carlos.—Clara del Rey, número 73.—40.172.  
Fernández Quirós, G.—Clara del Rey, número 79.—37.562.  
Palacios González, Vicente.—Clara del Rey, 79.—3.430.  
Mallea Martínez, José D.—Clara del Rey, 81.—4.214.  
López Zurdo, José.—Clavileño, 6.—10.004.  
Cordero Rubio, Rosalía.—Pq. Colina, número 12.—9.086.  
Valdayo Cruz, Dolores.—Colombia, 2. 13.660.  
Estany Vidal, Eron.—Colombia, 4.—294.  
Núñez Núñez, Conrado.—Colombia, número 16.—6.712.  
Paz Roperó, Eduardo.—Colombia, 33. 4.812.  
Alvarez C. Fdez., Francisco.—Colombia, 53.—3.332.  
Arias Simón, Hermenegildo.—Colombia, 62.—13.865.  
Barón Maldonado, Fernando.—Comandante Franco, 7.—7.752.  
Castro García, Vicente.—Comandante Franco, 17.—27.906.  
Ballester Ingux, F.—Avenida Concha Espina, 1.—85.150.  
Fernández Vázquez, Adolfo.—Avenida Concha Espina, 1.—19.700.  
Pérez González, Rafael.—Avenida Concha Espina, 1.—85.150.  
Abella Ramallo, Antonio.—Avenida Concha Espina, 15.—5.116.  
Faet Melchor, Arturo.—Conde Posadas, 2.—1.200.  
Echevarría Torres Tovar, J.—Condes Val, 8.—2.852.  
García B. Peinador, Enrique.—Constancia, 8.—4.445.  
Gómez Rojo, Rosa M.—Corazón de María, 45.—5.334.  
González Torrecilla, S.—Corazón de María, 45.—3.832.  
González Gómez, F.—Corazón de María, 53.—5.334.  
Magdalena Glez., Juan V.—Costa Rica, número 24.—5.792.  
Torres Corredor, Luis.—Costa Rica, 36. 5.617.  
Fernández Rañada, Antonio.—Cuesta del Zarzal, 25.—2.852.  
Ramón Montilla, Miguel.—Chile, 7.—2.852.  
Gutiérrez Canto, Manuel.—Chile, 12. 1.088.  
Mañares Pallardo, F. A.—Chile, 12.—2.852.

Gutiérrez Armesto, M. G.—Chile, 27.—4.812.  
Gutiérrez Martín, Gerardo.—Chile, 27. 11.584.  
Vivar Mira, Rodrigo.—Doctor Arce, número 32.—9.624.  
Le Thueng.—Doctor Fleming, 30.—40.500.  
Hung.—Doctor Fleming, 30.—9.000 pesetas.  
Mish.—Doctor Fleming, 30.—61.500.  
Mytin.—Doctor Fleming, 30.—51.000.  
Ngo Thi Zoc.—Doctor Fleming, 30.—9.000.  
Phan Cong Sun.—Doctor Fleming, 30. 19.500.  
Roldand Daniele.—Doctor Fleming, 30. 261.000.  
Sánchez Patiz, Santiago.—Doctor Fleming, 30.—3.832.  
Tran Hun Tho.—Doctor Fleming, 30. 9.000.  
Tran Thi Ngoc Min.—Doctor Fleming, número 30.—9.000.  
Vu Suang Ngoc.—Doctor Fleming, 30. 19.500.  
Sánchez Tapiz, Santiago.—Doctor Fleming, 30.—3.832.  
Fernández Santos, César.—Doctor Fleming, 31.—784.  
López Geta, José M.—Eladio López, V, número 7.—402.  
Requejo Martín, José L.—Emilia Pardo Bazán, 55.—1.577.  
Braña Pérez, Francisco.—Encinas, 15. 18.800.  
Pérez Rates, Antonio.—Eugenio Salazar, 19.—5.334.  
Barba Martínez, Antonio.—Francisco Silvela, 122.—2.852.  
Nacarino Corbacho, L.—Francisco Suárez, 7.—11.214.  
Maroto Blanco, Nicolás.—Gabriel Lobo, número 5.—9.688.  
Alcaraz Plaza, Luis.—Galera, 52.—3.800.  
Alvarez N. Mateos, Jaime.—Avenida del General Mola, 210.—30.126.  
Aguirre Errasti, C.—Avenida del General Mola, 211.—5.334.  
García Fdez., José C.—Avenida del General Mola, 211.—17.015.  
Herráiz Fdez., Ángel.—Avenida del General Mola, 254.—27.664.  
Alvarez Llopis, Alfonso.—Avenida del General Mola, 259.—39.566.  
Segovia Moreno, Antonio.—Avenida del General Mola, 260.—2.852.  
Ruiz Pérez, Manuel.—Avenida del General Mola, 264.—5.704.  
Esteban Rguez., José A.—Avenida del General Mola, 266.—9.624.  
Fernández Alrez, Darío.—Avenida del General Mola, 266.—402.  
Relglero Peña, Mariano.—Avenida del General Mola, 266.—2.852.  
Rorso Caminati, M. F.—Avenida del General Mola, 266.—402.  
Segovia Moreno, Antonio.—Avenida del General Mola, 266.—2.852.  
Mateo López, A. Francisco.—Avenida del General Mola, 291.—26.284.  
Lorenzo Beceiro, Enrique.—General Zabala, 19.—9.624.  
Martínez Morigorta, Andreu.—Avenida del Generalísimo, 4.—5.704.  
Ruiz Monrabal, Vicente.—Avenida del Generalísimo, 4.—2.852.  
Mejías Jnez., Antonio.—Avenida del Generalísimo, 10.—216.200.  
Gómez Acebo Modet, Jaime.—Avenida del Generalísimo, 30.—28.910.  
Bito Rodríguez, Delfín.—Avenida del Generalísimo, 38.—11.340.  
Hundar Ruber.—Avenida del Generalísimo, 60.—312.000.  
Berrocal Tomé, Francisca.—Avenida del Generalísimo, 74.—6.200.  
Lerea Prieto, Isidro.—Avenida del Generalísimo, 74.—5.704.  
Sáenz Jiménez, Ángel.—Avenida del Generalísimo, 74.—5.704.  
Otaegui López, Jesús.—Avenida del Generalísimo, 76.—5.704.  
Romero Montesinos, Juan.—Avenida del Generalísimo, 76.—7.752.  
Pelagrín Fdez. B., José L.—Avenida del Generalísimo, 82.—4.812.  
Iglesias Altuna, José A.—Avenida del Generalísimo, 84.—12.135.  
Mas Fernández, Eduardo.—Avenida del Generalísimo, 88.—24.750.  
Suescun Díez, Eugenio.—Avenida del Generalísimo, 88.—2.852.  
Mate Viejo, Pablo.—Avenida del Generalísimo, 138.—4.812.



Lucas Santaren, R.—Avenida del Generalísimo, 152.—227.  
 Ramos Nieto, Juan.—Griñón, 6.—13.632.  
 Insa Lozo, Enrique.—Guadalquivir, 7.15.  
 Margarete Hoyce, Rose.—Guadiana, 8.13.975.  
 Marín Monroy, José.—Guadiana, 26.—23.502.  
 Martínez Fernández, Juan.—Guatemala, 1.—5.180.  
 Muñoz Carrascosa, Pedro.—Guayabal, número 1.—3.674.  
 Leyva Estébanez, José A.—Gutiérrez Solana, 6.—11.584.  
 Jiménez Cruz, Antonio.—Paseo de La Habana, 4.—5.792.  
 Alvarez Oliver, Carlos.—Paseo de La Habana, 7.—19.281.  
 Rodríguez Cabañas, Julián.—Paseo de La Habana, 12.—3.348.  
 Rivero Romero, Juan.—Paseo de La Habana, 50.—4.812.  
 Crespo Lara, Pedro.—Paseo de La Habana, 82.—6.772.  
 Moreno Herrera, Manuel.—Paseo de La Habana, 134.—1.790.  
 Cristóbal F. Portugal, A.—Paseo de La Habana, 152.—5.704.  
 Garmendia Mingolarra, Juan.—Paseo de La Habana, 152.—1.470.  
 Rivero Hernández, Pilar.—Paseo de La Habana, 206.—2.204.  
 Cisneros Palacios, José.—Hortensias, número 14.—30.204.  
 Romero Montesinos, Juan.—Jacintos, número 10.—7.752.  
 Diago Ferrero, Angel.—Jazmín, 54.—7.350.  
 Chillón Medina, José M.—Joaquín Costa, 51.—5.792.  
 Lorca Jamar, Isidro.—Joaquín Costa, número 61.—19.512.  
 Martínez González, Felipe.—Joaquín Costa, 61.—3.254.  
 Suárez González, Gonzalo.—José Caso, número 8.—1.470.  
 Bascones Gasca, José.—José Lázaro Galdeano, 2.—10.094.  
 Crisanto Díaz, Santos.—Juan B. Toledo, 23.—4.546.  
 García Gallo José Alberto.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—171.450.  
 Pallarés Mellado, Simón.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—23.030.  
 Robledo Fresno, Carlos.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—1.568.  
 Sanguino Raventós, José L.—Júcar, 6.15.984.  
 Pico Maeso, José L.—Julio Ruiz de Alda, 4.—686.  
 Belda Garriga, Mariano.—Julio Ruiz de Alda, 5.—5.704.  
 Méndez Vigo, Andrés Fco.—Langayo, número 2.—22.452.  
 Sulleiro Carnero, Justo M.—López de Hoyos, 64.—1.078.  
 Sáiz Carrero, Ataúlfo.—López de Hoyos, 96.—3.374.  
 Merino Batres, Germán J.—López de Hoyos, 178.—38.024.  
 Alonso Cortés, C. Aurelio.—López de Hoyos, 190.—7.664.  
 Landrove Caballero, F.—López de Hoyos, 323.—3.832.  
 Fernández Pampillón, Angel.—Luis Cabrera, 50.—3.254.  
 Boske Joachim, Luis.—Luis Cabrera, 51.20.800.  
 Brito Pérez, José M.—Luis Cabrera, número 90.—5.334.  
 Roger Ashley, Jack.—López de Hoyos, número 200.—12.925.  
 Adame Jaime, Francisco.—Maestro Lasalle, 15.—7.752.  
 Wenders Wim.—Maestro Lasalle, 21.264.750.  
 Quintas García, Juan.—Pb. Manoteras, sin número.—8.746.  
 Medina Fracno, Isabel.—Mantuano, 6.4.704.  
 Georg Nikula.—Manuel Ferrero, 5.—180.  
 Lozano Morales, Enrique.—Marceliano Santamaría, 2.—2.852.  
 Padrón Villarreal, M.—Marceliano Santamaría, 7.—15.134.  
 Rigal Magro, José.—Marceliano Santamaría, 7.—36.084.  
 Baldo Delgado, Luis.—Marcenado, 25.723.  
 Aparicio Carballo, Felipe.—Mq. Torre-laguna, 6.—6.450.

Meana Delgado, Enrique.—Mauricio Legendre, 39.—4.812.  
 Fernández Rañada, Antonio.—Menéndez Pidal, 21.—2.852.  
 Mora Fuentes, Francisco.—Menta, 22.5.704.  
 Martínez López, Pedro.—Móstoles, 11.1.079.  
 Díez Martínez, Evelio.—Mota del Cuervo, 20.—52.209.  
 Baladiez García, Jesús.—Nieremberg, 9.3.832.  
 Fernández S. Grrez., B.—Neiremberg, número 15.—3.772.  
 Regueiro Bravo, Francisco.—Padre Xifré, 3.—49.500.  
 Fernández P. Navarro, Angel.—Padre Xifré, 5.—4.588.  
 Rodríguez Fdez., Gregorio.—Padre Damián, 43.—150.  
 Fernández Peñaranda, N. A.—Padre Xifré, 5.—860.  
 Llopis Bravo, Miguel.—Peonías, 1.—3.374.  
 Pérez Ayala, S. C.—Co. Pinar de Chamarín, 3.—5.334.  
 Mínguez Navarro, Joaquín.—Pinar del Rey, s/n.—1.575.  
 Pando López, Miguel A.—Pinar del Rey, 46.—2.852.  
 Robledo Guerrero, Aurelio.—Pintor Ribera, 18.—8.525.  
 López Collado, Francisco.—Avenida de Pío XII, 100.—3.136.  
 Steyer Johannes.—Avenida de Pío XII, número 103.—3.234.  
 Gómez S. Rguez., Emilio.—Poniente, número 36.—10.388.  
 Valladares Gil, Antonio.—Prádena del Rincón, 1.—18.718.  
 Dávila G. Miranda, José A.—Pradillo, número 5.—6.772.  
 Borelli, Franco.—Profesor Waksman, número 14.—156.000.  
 Magnano Renzo.—Profesor Waksman, número 14.—208.500.  
 Rodríguez Mnez., José A.—Puentearreas, 20.—5.302.  
 Herrauz Blasco, Juan I.—Ramos Carrión, 6.—3.374.  
 Morán Rubio, J. Manuel.—Ramos Carrión, 6.—5.704.  
 Pérez García, Andrés.—Ramos Carrión, número 6.—9.624.  
 Curto Segarra, Antonio.—Ramos Carrión, 11.—2.008.  
 Martín Antos, Francisco J.—Plaza República del Ecuador, 5.—5.334.  
 Villalón V. Daoiz, F.—Rodríguez Marín, 69.—5.898.  
 Rubio Romero, Carlos.—San Ernesto, número 12.—7.233.  
 Castellanos Franco, D.—San Fernando.22.484.  
 Laguna Castellano, Jesús.—B. San Miguel, 7.—1.604.  
 Eljarrat Castiel, Abraham.—San Nazario, 1.—2.852.  
 Esteban Resina, Demetrio.—San Ramón Nonato, 4.—2.954.  
 Martínez Aller, Cayo.—San Salvador, número 79.—619.  
 Vicens Danus, Miguel.—Santa Rita, 1.113.800.  
 Teixidor Otto, Juan.—Santiago Bernabéu, 4.—16.604.  
 P. C. Tulio Demicheli, S. L.—Santiago Bernabéu, 11.—88.292.  
 Oury, Gerard.—Segre, 17.—249.000.  
 Invers. Estud. Ibéricos, S. A.—Segre, número 23.—98.163.  
 Bava, Mario.—Serrano, 149.—343.500.  
 Bianchi, Mario.—Serrano, 149.—327.750.  
 Borrata, Caterina.—Serrano, 149.—77.250.  
 Castellari Enzo, G.—Serrano, 149.—280.500.  
 Mauver, Kiti.—Serrano, 149.—51.000.  
 Muti, Ornella.—Serrano, 149.—784.500.  
 Stindberg, Anita.—Serrano, 149.—469.500.  
 Valeri, Tonino.—Serrano, 149.—123.000.  
 Otaduy Guerrero, Luis.—Serrano, 157.4.812.  
 Arasa Muñoz, Mariano.—Siete Picos, número 10.—650.  
 González García, Luis D.—Suero Quiñones, 22.—12.092.  
 Mezquita Vaquero, Bernardo.—Talavera, 5.—9.744.  
 Fondevilla Vázquez, Rafael.—Talavera, número 9.—1.248.  
 Salvador Bullón, Hilario.—Tambre, 5.25.350.

Belmac, S. A.—Tormes, 11.—272.864.  
 Sevilla Herruzo, Antonio.—Treviana, 1.6.772.  
 Blanco Plaza, Conrado.—Triana, 2.—551.  
 Martín Méndez, Pedro.—Trivala, 8.—17.482.  
 Reque Cereijo, José A.—Uruguay, 5.5.334.  
 García Aquino, Francisco.—Uruguay, número 12.—2.852.  
 Duato Gómez, N. Ignacio.—Uruguay, número 13.—14.477.  
 Andersen, Elga.—Victor de la Serna, número 7.—259.500.  
 Balduci, Franco.—Victor de la Serna, número 7.—51.000.  
 Benedetto, Edda.—Victor de la Serna, número 7.—24.750.  
 Bonuglia, Maurizio.—Victor de la Serna, 7.—208.500.  
 Castelnuevo, Nino.—Victor de la Serna, 7.—77.250.  
 Dorsi, Umberto.—Victor de la Serna, número 7.—61.500.  
 Franchetti, Rina.—Victor de la Serna, número 7.—51.000.  
 Kendall, Tony.—Victor de la Serna, 7.261.000.  
 León, Eva.—Victor de la Serna, 7.—77.250.  
 Poggi, Nando.—Victor de la Serna, 7.19.500.  
 Rassimow, Iván.—Victor de la Serna, número 7.—103.500.  
 Ressel, Franco.—Victor de la Serna, 7.77.250.  
 Ricci, Tonino.—Victor de la Serna, 7.312.000.  
 Sanders, Vera.—Victor de la Serna, 7.103.500.  
 Sini, Linda.—Victor de la Serna, 7.—24.750.  
 Sorel, Jean.—Victor de la Serna, 7.—732.000.  
 Thomas, Terri.—Victor de la Serna, 7.259.500.  
 Yanni, Rosana.—Victor de la Serna, 7.156.000.  
 Albert Bonmati, Enrique.—Victor de la Serna, 8.—8.550.  
 Aparicio Lozano, José.—Victor de la Serna, 26.—10.100.  
 Torres Moral, Carmelo.—Vinaroz, 6.—6.772.  
 Toni Parra, Luis.—Zabaleta, 14.—56.827.  
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarlos, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:  
 Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.  
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.  
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.  
 Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Recaudador (Firmado).  
 (G.—862)

## AYUNTAMIENTOS

### CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el proyecto del Presupuesto extraordinario número 2/1977, elaborado para liquidar deudas contraídas hasta el 31 de diciembre de 1976.

El referido proyecto presupuestario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 13 del actual, se financia con una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, según condiciones fijadas por el artículo 5.º del Real Decreto-ley 34/1977, de 2 de junio.

En virtud de los artículos 683-1 y 696-3 del texto legal mencionado y, asimismo, del artículo 6.º del aludido Decreto-ley, los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de su inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría municipal.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento.

Ciempozuelos, 14 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.438)

(O.—12.656)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de junio pasado, aprobó la actualización de precios de los proyectos de alumbrado público, pavimentación y saneamiento en diversas calles, incluso piscina municipal, y que según el informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, dado el incremento de los precios consignados en dicho proyecto, su costo total asciende a pesetas 65.553.856.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinados los proyectos y documentación correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, así como formular reclamaciones ante este Ayuntamiento contra dicho acuerdo.

Ciempozuelos, a 11 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.439)

(O.—12.657)

### ALCALA DE HENARES

Por don Eduardo Bages Agustí ("Marasia, Sociedad Anónima"), con domicilio en Madrid, calle Serrano, 43, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de depósito de productos químicos, nocivos, infla., ubicado en la carretera Madrid-Barcelona, km. 35,400, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.244)

(O.—12.518)

### GETAFE

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias municipales, que estará constituido de la siguiente manera:

#### Presidente

El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

#### Vocales

Representante del Profesorado Oficial, don Francisco Lobato Brime; suplente, don Manuel Domínguez Alonso. Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo. Representante de la Dirección General de Tráfico, don Antonio Herrero Leal; suplente, don Antonio Montoro de Castilla. El Jefe de la Policía Municipal, don Gabriel López Sánchez.

Actuará de Secretario el de la Corporación, don José Fariña Jamardo, o Fun-



cionario Administrativo en quien delegue.  
Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.  
Getafe, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.245) (O.—12.519)

**FUENLABRADA**

Don Luis Martín Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).  
Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1977, aprobó la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo dicha lista la siguiente:

*Admitidos*

- D. Felipe Martínez Cruz.
- Francisco Corbacho Jiménez.
- Luis Castrejón Pérez.
- Félix del Peso Fuentes.
- Jesús Muñoz Checa.
- Julio Mirado Sánchez.

*Excluidos*

Ninguno.  
Lo que se hace público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.  
Fuenlabrada, 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.247) (O.—12.521)

**VILLA DEL PRADO**

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la celebración de los festejos taurinos en esta localidad con motivo de sus fiestas patronales en el próximo mes de septiembre, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.  
Dentro de los veinte días siguientes y de no haberse presentado reclamaciones a los pliegos de condiciones, se admitirán durante las horas de oficina, de nueve a doce, las proposiciones para optar al concurso en las que se deberá indicar la cantidad en metálico que se solicita y que el Ayuntamiento ha de aportar para dichos festejos.  
El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación de dicho concurso, así como de no hacerse adjudicación alguna si no convinieran las proposiciones presentadas.  
Al siguiente día hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte de presentación de proposiciones, se procederá en la Casa Consistorial a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas.  
Villa del Prado, 7 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.264) (O.—12.524)

**TORRES DE LA ALAMEDA**

Aprobado por este Ayuntamiento, dentro del Plan de Cooperación Provincial, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario de pavimentación de las vías urbanas de esta localidad, el cual se nutrirá en parte mediante sendas operaciones de crédito con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y con el Banco de Crédito Local de España en cuantías respectivas de 5.810.000 y 6.000.000 de pesetas, queda expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario con el acuerdo y las operaciones de crédito, por espacio de quince días, en las oficinas del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se podrán formular las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.  
Torres de la Alameda, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde, Mauricio Colmenares Plaza.  
(G. C.—6.265) (O.—12.525)

**ALDEA DEL FRESNO**

Don Rafael Gil Gil solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de gas propano en la calle Virgen de la Poveda, número 1, Urbanización "Los Llanos".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
Aldea del Fresno, 7 de julio de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.266) (O.—12.526)

**COLMENAR DE OREJA**

Finalizado el expediente de aplicación de contribuciones especiales obligatorias para la obra de abastecimiento de agua del río Tajo a esta Ciudad, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que a tenor de lo dispuesto por el artículo 33-5 del Real Decreto 3250/1976 y como consecuencia de lo determinado por el artículo 35-1 del mismo, los posibles afectados por las expresadas obras pueden solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes durante dicho plazo. La solicitud se hará ante este Ayuntamiento.  
Colmenar de Oreja, 6 de julio de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.267) (O.—12.527)

**COLMENAR VIEJO**

Don Francisco Sanz Madrid, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que los deudores a esta Hacienda municipal que a continuación se relacionan por el Arbitrio de Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) y resultando que no ha podido notificarse a los interesados sus débitos, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicos por medio del presente edicto los mencionados débitos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad.  
Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin personarse el interesado, éste será declarado en rebeldía.

A partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comenzarán a transcurrir los plazos para el pago en período voluntario que determina el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, transcurridos los mismos se procederá a su cobro por vía de apremio.

*Deudores*

- Doña M.ª Luisa Fernández de Bobadilla y González Abreu, 77.663 pesetas.
- Doña Victoria Domingo Ballesteros, pesetas 10.759.
- Don Joaquín González de la Higuera Ruiz, 45.600 pesetas.
- Don José Nicomedes González Cordón, 3.501 pesetas.
- Doña Asunción Sánchez León, 4.300 pesetas.
- Doña M.ª Teresa Artola Cenarro, pesetas 13.702.
- Don Florencio Mesa Vázquez, 3.373 pesetas.
- Don Pedro López García y esposa, 1.518 pesetas.
- Don León Flament, 61.653 pesetas.
- Doña M.ª Isabel Gil Sáez, 48.943 pesetas.
- Doña Esperanza Martínez Gómez, 6.066 pesetas.
- Don Teófilo Valdés Sánchez, 1.491 pesetas.
- Doña Milagros y doña Juana del Valle Hernández, 67.339 pesetas.
- Colmenar Viejo, 6 de julio de 1977.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.  
(G. C.—6.268) (O.—12.528)

**LEGANES**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y fun-

cionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.393/77, de don Manuel Gila Segura, para instalar y ejercer la actividad de peluquería de caballeros en calle Santo Domingo, número 17.

Expediente número 1.394/77, de don Mario Sánchez Sánchez, para instalar y ejercer la actividad de taller inyección y moldeo de materiales termoplásticos en calle San Julio, número 14.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—6.269) (O.—12.529)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.390/77, de don Tomás Benito Castro, para instalar y ejercer la actividad de ebanistería en calle Dos Santos, número 17.

Expediente número 1.391/77, de "Industrias Madrileñas de Extrusión, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de ampliación tuberías de perfiles de plásticos en calle Ramón y Cajal, s/n.

Expediente número 1.392/77, de don Juan Torres García, para instalar y ejercer la actividad de taller de ensamble para accesorios de persianas en calle Ramón y Cajal, s/n.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—6.269 bis) (O.—12.530)

**LA SERNA DEL MONTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones por quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario, Cuenta de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes del año de 1976, contra cuyas Cuentas, durante quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y ocho días más, se admitirán por escrito los reparos, reclamaciones y observaciones que puedan formularse contra las mismas.

La Serna del Monte, a 5 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.271) (O.—12.531)

**TIELMES**

*Modificación de créditos en 1977*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 15 de junio de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: En la del Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.
- Tielmes, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.272) (O.—12.532)

**GALAPAGAR**

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 16 de mayo de 1977, recepcionar definitivamente las obras de erección de monumento a don Jacinto Benavente, se solicita la devolución de fianza definitiva constituida por el adjudicatario don Luis Sanguino Pascual.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días.

Galapagar, 28 de junio de 1977.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—6.273) (O.—12.533)

**ALCALA DE HENARES**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio actual, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de construcción del colector sur de aguas residuales, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, se expone al público.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.274) (O.—12.534)

*Modificación de crédito*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario de 1977, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de junio de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.275) (O.—12.535)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio actual, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para acondicionamiento de la plaza de Cervantes, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, se expone al público.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.276) (O.—12.536)

*Modificación de crédito*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto extraordinario para construcción de una ciudad deportiva municipal, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del 28 de junio de 1977.



Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.277) (O.—12.537)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio del año en curso, el Padrón municipal de habitantes de esta localidad, rectificado al 31 de diciembre de 1976, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del apartado 5.º del artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.270) (X.—8.481)

#### PARLA

Los señores que a continuación relaciono han solicitado licencia para instalar las actividades siguientes:

Peticionario: Doña Concepción Jiménez.

Actividad: Peluquería de señoras.  
Situación: Calle de San Roque, número 55.

Peticionario: Don Bartolomé Lindo Martínez.

Actividad: Bar.  
Situación: Calle de San Antón, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, 6 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.299) (O.—12.566)

#### MORALZARZAL

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones complementarias, se hace público que han sido solicitadas en este término municipal las instalaciones siguientes:

Titular: Doña Isabel Gascó Rubio.

Actividad: Venta al por menor de pan y bollos.  
Emplazamiento: Calle de la Huerta, número 15.

Titular: Don Carlos Rodríguez García.  
Actividad: Instalación de depósito de gas propano, para usos domésticos, de 1.000 kilogramos de capacidad.  
Emplazamiento: Calle de Borrico Parra, s/n.

Titular: Don Delfín Bueno Rodríguez, por sí y en nombre de los otros tres propietarios del conjunto residencial "Los Juncuales".

Actividad: Instalación de depósito de gas propano, para usos domésticos, de 7.000 kilogramos de capacidad, para alimentar a 24 viviendas.

Emplazamiento: Calle de Juncarejo, número 7.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Moralzarzal, a 5 de julio de 1977.—El Alcalde accidental, Alejandro Cristóbal García Martín.

(G. C.—6.300) (O.—12.567)

#### MOSTOLES

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la avenida del Alcalde de Mostoles, núm. 27.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 2 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.301) (O.—12.568)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de un aparcamiento en la calle de Salvador Dalí, números 2 y 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.302) (O.—12.569)

"Radema, S. L." solicita autorización para la apertura de carpintería en el Polígono núm. 2, parcela 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.303) (O.—12.570)

Don Jesús García Vidal solicita autorización para la apertura de limpieza en seco y planchado de ropa en la calle de Miguel Ángel, núm. 28.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.304) (O.—12.571)

Doña Basilia Cordón Parra solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle Desarrollo, núm. 3, local número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.305) (O.—12.572)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle del Pintor Velázquez, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 2 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.306) (O.—12.573)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Sorolla, núm. 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 2 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.307) (O.—12.574)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Salcillo, núm. 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.308) (O.—12.575)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en Juan de Juanes, núms. 6 y 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.309) (O.—12.576)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Alonso Cano, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.310) (O.—12.577)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Salcillo, núms. 9 y 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.311) (O.—12.578)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle del Pintor Velázquez, números 10-12.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.312) (O.—12.579)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Pablo Picasso, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.313) (O.—12.580)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle El Gran Capitán, número 32.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.314) (O.—12.581)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Juan de Juanes, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 2 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.315) (O.—12.582)

"Ventilex, S. A." solicita autorización para la apertura de fábrica de ventiladores, climatizadores y extractores en el Polígono núm. 34, parcela 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.316) (O.—12.583)

Doña María Josefa Lorenza Lara Alvarez solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle de Moraleja de Enmedio, núm. 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.317) (O.—12.584)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Alonso Cano, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.318) (O.—12.585)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en el paseo de Goya, núms. 26-28.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.319) (O.—12.586)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la avenida del Alcalde de Mostoles, núm. 35.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.320) (O.—12.587)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle de Pablo Picasso, números 3 y 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.321) (O.—12.588)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la avenida del Alcalde de Mostoles, núms. 25 y 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.322) (O.—12.589)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la calle del Pintor Picasso, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.323) (O.—12.590)

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de aparcamiento en la avenida del Alcalde de Mostoles, núms. 31-33.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 28 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.324) (O.—12.591)



**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, tercero, con el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador señor Hidalgo, en representación del "Banco de Santander, Sociedad Anónima", contra don Mariano Clemente de Diego, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días de antelación y sin sujeción a tipo, un automóvil marca "Simca 1.000", matrícula M-651.599, embargado al demandado.

Tipo de la segunda subasta, veintidós mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.321)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio de menor cuantía número seiscientos ochenta del año mil novecientos setenta y seis-H, promovido por la entidad "Centro Pabel, S. A.", contra "Encuadernación de Pablos", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ochocientos mil pesetas, el lote a subastar.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día nueve de septiembre, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es el siguiente: Una máquina de imprimir marca "Ibérica" de 50 x 70, automática, de policromía.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el propio domicilio, en la calle de Maese Nicolás, número ocho, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Rodríguez del Barco.

(A.—9.267)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui

y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en el expediente número setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, sobre suspensión de pagos de la compañía mercantil "Centro Español de Ingeniería y Control, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, calle del Capitán Haya, número cincuenta y seis, piso octavo C, promovida por la misma, y que se dedica a realizar investigación de métodos y desarrollo industrial en general, se hace público que por providencia dictada en el día de hoy en dicho expediente, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la citada compañía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.169)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y siete B de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, a instancia de "Fibrotubo-Fibroilit, S. A.", contra "Cooperativa de Muebles Villarrasa", sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, y bajo las condiciones que también se insertarán, y para su celebración, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

**Bienes de que se trata**

Un camión marca "Avia", matrícula H-4472-B, de 3.000 kilogramos. Justipreciado en la cantidad de doscientos treinta y cinco mil pesetas.

**Condiciones**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate se puede hacer a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.307)

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en calle del Almirante, nueve, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía con el número doscientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-O, promovida por el Procurador señor Zulueta, representando a "Frikey, S. A.", contra "Unión Iberoamericana, S. A." y "Tráfico de Contenedores, S. A.", sobre declaración de derechos y pago de pesetas, de la que se ha conferido traslado a la demandada "Tráfico de Contenedores", en la persona de su director gerente o representante legal, y, en su consecuencia, se emplaza para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a "Tráfico de Contenedores, Sociedad Anónima", en la persona de su director gerente o representante legal, se expide la presente, que, mediante a desconocerse su actual domicilio social, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre del Juzgado, a veintisiete de junio de mil nove-

cientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.170)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en su calle Almirante, número once, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en representación del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra la compañía mercantil "Castro y Díaz, Sociedad Anónima", bajo el número mil trescientos veinticuatro del año mil novecientos setenta y seis-R, sobre reclamación de nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, litigando el demandante en concepto de pobre, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el siguiente buque, especialmente hipotecado y embargado en dichos autos:

Buque nombrado "Costa Blanca", que en la actualidad ha sido cambiado de denominación y ahora se llama "Costa Clara", inscrito en el Registro Mercantil de Gijón, al tomo sexto y diecisiete, de Buques en Construcción y de Buques, folios diecisiete y ciento treinta y seis, hojas ciento veintisiete y setecientos cuarenta y cuatro, con las características de eslora entre perpendiculares 31,10 metros, manga fuera de miembros 7,20 metros, puntal de construcción 3,95 metros, calado máximo, 3,80 metros de quilla, desplazamiento de calado 450 toneladas, potencia 850 HP., arqueo aproximado 240 TRB, velocidad 13 nudos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecisiete millones doscientas noventa y cuatro mil veinte pesetas, estipulado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en este Juzgado los licitadores, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los títulos de propiedad del indicado buque, suplidos por certificación del Registro Mercantil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación de cargas respectiva, también estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—9.107)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital, en cumplimiento de C. I. 123/76, dimanante del sumario número 69/73, por delito de violación, contra Plácido Almagro García, se acordó sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, y por suspensión y nulidad de la anterior y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Coche automóvil turismo marca "Seat-600-D", matrícula M-864.404, tasado pecuniariamente en 35.000 pesetas.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, primero, el día 29 de julio próximo, a las doce y media de su mañana, y se hace saber a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, con la rebaja anunciada en la segunda, del 25 por 100, o sea la suma de 2.625 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se podrá licitar con calidad de ceder, y que el vehículo embargado se encuentra en poder de don Antonio Almagro Velasco, domiciliado en la Colonia Sardinero, bloque 45, primero B, Vallecas.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—2.803)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado número dieciséis de mil novecientos setenta y cinco, ejecutivo a instancia del "Banco Coca, Sociedad Anónima", contra don Angel Quero Albendea, sobre reclamación de cantidad, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, el vehículo embargado siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, con cinco puertas, matrícula M-7598-H, tasado en noventa mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el próximo día quince de septiembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

La misma será efectuada por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Segunda**

Servirá de tipo para la misma el tipo al efecto tasado y que es de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Tercera**

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.244)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia encargado del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número setenta y uno de mil novecientos setenta y cinco-H, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Euroagro, S. A.", contra don José Sevilla Morales (bar "Twist"), con domicilio en Barcelona, plaza de Garduña, sin número, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los bienes siguientes:

1.º Una máquina registradora, marca "Kuint", eléctrica, modelo K.R.-7, tasada en catorce mil pesetas.

2.º Un automóvil marca "Simca-1.000", matrícula B-735.501, tasado en cuarenta mil pesetas.

Importa la tasación en total la suma de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día siete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.



Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta por la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.261)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y uno del año mil novecientos setenta y cinco-S, a instancia del Procurador señor Hernández Tabernilla, en representación de doña María Rosario Soto López, contra don Angel Abujá Vera, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el siguiente inmueble:

Piso 1.º E, situado en la primera planta, sin contar la baja, de la casa en Madrid (Carabanchel Bajo), calle de la Alondra, número doce. Consta de varias habitaciones y terraza, con sus correspondientes servicios. Mide cincuenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: al Sur, con calle de su situación; al Este, finca de don Cesáreo Castresana; al Oeste, pasillo de entrada al piso y piso C de igual planta, y al Norte, con piso B de la misma planta y con terraza. Cuota: cuatro enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrita a nombre de doña Claudia Moreno Curto.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación del inmueble, justipreciado en quinientas diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La subasta se celebrará sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia del actor.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.340)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se diligencia orden de la Audiencia Territorial (Sala Primera de lo Civil), dimanante del rollo de apelación número doscientos veintiséis del año mil novecientos setenta y dos, y expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador don Alfonso de Palma González, contra

don Simón Benichou, o sus ignorados, herederos, en la que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

El crédito o derechos a favor de don Simón Benichou en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número noventa y siete del año mil novecientos sesenta y nueve, contra don Severiano Zapata Tudela, que le fué reconocido en virtud de sentencia firme dictada en cuatro de junio de mil novecientos setenta y uno, confirmada por la Audiencia. Ha sido tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día ocho de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que a fin de conocer exactamente cuales son los derechos indicados, quienes deseen tomar parte en el remate podrán examinar el procedimiento aludido.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.344)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número novecientos tres de mil novecientos setenta y cuatro S, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Joaquín Hernández Sánchez y su esposa doña María Teresa Díez Abad, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha, acuerdo sacar nuevamente a segunda y pública subasta, término de ocho días y en lotes separados, los siguientes bienes de la pertenencia del demandado, constituidos por cada una de dichas máquinas:

Una guillotina "Polar 80", tasada en ciento ochenta mil pesetas.

Una máquina de coser "Bardolet 205", tasada en cincuenta mil pesetas.

Una vibradora con motor, número 43.506, tasada en cuarenta mil pesetas.

Cuatro chibaletes con tipos de imprenta, tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Una estantería para guardar moldes, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina "Auto-Rapid", de "Richard Gans", tipografía, de 50 x 75, tasada en doscientas cuarenta mil pesetas.

Una "Vijoca", 50 x 75 (tipografía a mano), tasada en cuarenta mil pesetas.

Una minerva automática, de "Gutenberg, S. A.", Barcelona, tasada en ochenta mil pesetas.

Otra minerva de "Gutenberg, S. A.", tasada en sesenta mil pesetas.

Una alzadora B-3, casa "Neufville", con compresor, tasada en noventa mil pesetas. Una empaquetadora recortadora, tasada en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de julio en curso, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes fijado para cada lote, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del

valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—9.337)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, por sustitución Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número dos de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Coca, S. A.", contra don Deogracias García García, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil novecientos pesetas, rebajado el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

Un estabilizador de corriente marca "Premo".

Un mueble-librería de dos cuerpos, de madera barnizada en color nogal y blanco; la parte izquierda tiene mesa extensible.

Seis sillas de madera esmaltadas en blanco y el asiento tapizado en plástico de color rojo.

Una máquina de coser marca "Alfa", modelo Alfamatic 10/37025.

Una lámpara de techo, de latón, con cinco luces.

Una coqueta de madera con tres cajones y un departamento a la derecha.

Un espejo ovalado, esmaltado en blanco el marco.

Un armario ropero de cuerpo con dos puertas.

Una cocina marca "Fagor", con cuatro fuegos y horno a gas ciudad.

Una lavadora superautomática, marca "Indesit".

Un mueble-librería de madera, barnizada en color caoba y puertas esmaltadas en blanco, con cinco departamentos, con dos puertas cada uno y dos entrepaños de dos por dos metros.

Un armario-librería haciendo juego con el anterior, con cuatro departamentos, seis cajones y una vitrina.

Un tresillo, compuesto de cinco piezas, tapizado en paño de color azul azafata.

Una alfombra de color crema, de dos metros por cuarenta.

Una mesa centro, de madera, con la tapa esmaltada en blanco, rectangular.

Una mesa de centro, metálica, con la tapa de madera esmaltada en color blanco.

Una lámpara de techo con tres apliques colgantes metálicos.

Un aparato de radio, transistor, marca "Sanyo", con casset, modelo M-2440-F.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con UHF incorporado y reloj eléctrico acoplado al mismo.

Todo ello ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil novecientos pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.246)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado número diez de los de Madrid, en los autos ejecutivos número mil doscientos noventa y tres del año mil novecientos setenta y cinco-A, seguidos por el "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador señor Pinilla, contra don Angel Menor del Cerro, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que correspondan a dicho demandado señor Menor del Cerro, sobre el piso primero, casa número cinco, de la calle Josefa Alonso, de esta capital.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, tercero. A. Y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

La subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo que sirve de tipo para la segunda subasta, que fueron un millón trescientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.339)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número quinientos noventa y ocho del año mil novecientos setenta y seis-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador señor Pinilla, contra "Artes Gráficas Sol, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Relatores, número veinte, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y tres mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

Una máquina minerva para imprimir, marca "Barcino", tamaño doble folio, con motor acoplado.

Una máquina minerva, marca "Jenner", tamaño folio prolongado, con motor acoplado.

Ocho chibaletes, con sus correspondientes tipos.

Una máquina offset, marca "Duma", 50 por 70 centímetros, marca "Adasa" (Pinto).

Dichos bienes se hallan en depósito de don Antonio Martínez Espada, en las instalaciones de la demandada de calle Relatores, número veinte, de esta capital.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.266)



JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos setenta y seis del año mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Agilio Aguarón Gonzalo y otro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación el pactado en la escritura, de un millón de pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, es decir, de un millón de pesetas, o sea la cantidad de 100.000 (cien mil) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda o piso segundo, en planta segunda, sin contar la baja, de la casa número trece de la calle de Dos Hermanas, de Madrid. Consta de vestíbulo, siete habitaciones, cuerpo trastero, cuarto de baño, cocina, water de servicio, pasillos y caldera individual de calefacción, y mide una superficie de ciento dieciocho metros, ochenta decímetros y sesenta y ocho centímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, calle de Dos Hermanas; Oeste, medianería de la casa número quince de esta misma calle, pasillo, caja de escalera, patio central, medianería de la casa número quince de la calle de Dos Hermanas y patio de luces; al Este, con medianería de la casa número once de la calle de Dos Hermanas, y al Sur, con patio de luces central, con el otro patio del fondo y casa número doce antiguo, veinte metros, de la calle de los Abades. Cuota: se le asignó la de veintituna céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre, digo, en el tomo ochocientos cincuenta y seis, libro quinientos cuarenta y tres, folio doscientos treinta y uno, finca número diecisiete mil doscientos sesenta y uno, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.338)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos cincuenta y seis del año mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra "Agam System, S. A.", y don Antonio García Arroyo Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de subasta la suma de novecientas treinta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, o sea de novecientas treinta mil pesetas, o sea la cantidad de noventa y tres mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Bienes que se subastan

Una prensa, de platos calientes, marca "Sagremak". A425-AHV, núm. 53067, de 100 HP. de potencia, trescientas cincuenta mil pesetas.

Una encoladora marca "Sagremak-Bordomatik P-A.32, con cinco motores eléctricos acoplados, "Asea-Ges", dos de ellos de 1 1/2 HP., uno de 2 HP. y los otros dos de 0,75 HP., trescientas mil pesetas.

Una máquina combinada marca "Doberman de El Tom", cuya máquina sirve para escoplear, pasar a grueso, labrar y sierra con motor eléctrico acoplado de 3 HP., cien mil pesetas.

Una sierra circular marca "Chambon" (París), número 50554, con motor eléctrico acoplado de 3 HP., cien mil pesetas.

Un taladro automático marca "Nipuer-9", Patens 319, con dos motores eléctricos acoplados, uno de 1 1/2 HP. y el otro de 2 HP., ochenta mil pesetas.

Total: Novecientas treinta mil pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.323)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en el juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número noventa y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador señor Ullrich, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", con don Fermín Uriarte Ester y doña Milagros Castillo Ibáñez, sobre efectividad de un crédito, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Urbana.—Número 1. Locales de negocio en planta a nivel de las calles, distribuidos actualmente en número de se-

te, pero susceptibles de dividirlos, y sótanos debajo de tales locales, con nave industrial en el patio de manzana, con acceso por una rampa desde la calle La Ripa, s/n. Tiene una extensión superficial de 2.848,46 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación de 22,175 por 100 en el valor total del inmueble. Es parte de un bloque de cinco casas en construcción, radicante en la calle Manuel Lasala, 4, Manuel Lasala, 6, Cosme Blanco, s/n.

Finca 62.593, tomo 2.726, libro 1.230 de la sección segunda, inscripción primera.

Los locales objeto de la presente valoración forman parte de un grupo de cinco casas, correspondientes a los números 3 y 5 de la calle de La Ripa, número 7 de la calle Cosme Blanco, y números 4 y 6 de la calle Manuel Lasala, y están destinados a varios locales comerciales. El valor total designado para toda la edificación es de veintitrés millones cuatrocientas noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto piso, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y el que por turno corresponda de Zaragoza.

Sexta

Los deudores antes de verificarse el remate podrán librar sus bienes, pagando principal y costas.

Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, extiendo el presente a la fecha "ut supra".—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.235)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil quinientos sesenta y siete del pasado año mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre y representación de don Antonio López Cañedo y doña Manuela Miranda Iglesias, contra doña Lucina Rodríguez Murias, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado como de la propiedad de expresada demandada:

Los derechos de propiedad que correspondan a la señora demandada sobre el piso tercero número 2 de la finca número 4 de la calle Jesús del Fresno, de esta capital.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día veintiuno de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo de subasta de meritado bien es el de su avalúo, ascendente a la cantidad de cuatrocientas treinta y seis mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.262)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día veintisiete de septiembre próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y segunda subasta, de la finca embargada, en el juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y siete del año mil novecientos setenta y cinco, tramitado en este Juzgado a instancia del "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Antonio Gómez Balmaseda, sobre reclamación de cantidad, que a continuación se describe:

Urbana.—Piso 3.º derecha, situado en la sexta planta de la casa en esta capital y en su calle de Embajadores, número ciento setenta, y de cuyo inmueble se le ordena el número nueve. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie aproximada de noventa y un metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con hueco de escalera y ascensor, meseta de escalera por donde tiene una entrada y piso izquierda de la misma planta; derecha, entrando, con calle proyecta; izquierda, con calle de Embajadores, y fondo, con casa ciento setenta y dos de la citada calle. Su cuota de participación en relación al total valor del inmueble es de seis enteros y veintiocho céntimos. Se ha formado por división de la finca número veinte mil trescientos cuarenta y cuatro, folio ciento setenta y cinco, tomo ochocientos cincuenta y ocho, libro quinientos cuarenta y cinco, sección tercera. Inscrita al tomo seiscientos uno, folio cuarenta, inscripción tercera, finca número veinte mil setecientos cincuenta y cinco.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de ochocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y una pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, priviniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos,



sin tener derecho a exigir ninguno otro, y que los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente estarán asimismo de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles respecto del remate, expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.308)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintiséis del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Inversiones Financieras de la Construcción, S. A.", contra don Miguel Tapia Quirós, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de septiembre próximo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca subastada.

Que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta*

Urbana: Piso vivienda número cincuenta y uno, letra C, de la escalera derecha del bloque número tres, sito en el Parque de la Colina, de esta capital; se encuentra situada en la planta décima del edificio en la que radica, y ocupa una superficie de noventa y nueve metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuarto trastero, cocina con terraza-tendedero, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo y otra terraza. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda señalada con la letra B de la misma planta y escalera, y con el ascensor número dos; por la izquierda, con la fachada Este del edificio que radica, a la que dan dos ventanas, la terraza principal y la terraza tendadero; por su frente, con la vivienda señalada con la letra A de la misma planta y escalera, con la meseta de acceso a viviendas por donde tiene su entrada, y por el fondo o testero, con la vivienda señalada con la letra F de la escalera izquierda de la misma planta. Tiene adscrito como elemento común una plaza de la piscina existente en la parcela F del Parque de la Colina, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, al tomo mil trescientos setenta y seis, libro trescientos ochenta y cinco, folio cuatro, finca número veintinueve mil setenta y siete.

Tipo de valoración y subasta: Dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.264)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y tres del año mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco de Santander, S. A. Crédito", contra don Vicente García González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinte de septiembre, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*

Un automóvil marca "MG-1.100", matrícula de Madrid, M-621.852, saliendo a subasta por la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Una guitarra eléctrica, marca "Lester", con sus accesorios (amplificador y altavoces), por dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Inter", de diecisiete pulgadas, en rojo, saliendo por siete mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.322)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil ciento cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don David Badía Montserrat, contra don Rafael Onieva Ariza, sobre ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas mil ochocientas pesetas en que han sido tasados los bienes, cuya descripción más amplia consta en el procedimiento.

*Bienes que se sacan a subasta*

Colección de guerreros miniaturas, patrimonio nacional.

Caballero con tres cuadros.

Dos miniaturas porcelana.

Cinco platos cerámica.

Siete platos cerámica, decorados, y otros objetos que componen el lote número 4.

Diez platos cerámica, variados, y otros objetos que componen el lote número 5.

Once platos diferentes, cerámica, y pieza oval y otros objetos que componen el lote número 6.

Un jarrón grande con asa y otros objetos que componen el lote número 7.

Diez monedas con efígie y otros objetos que componen el lote número 9.

Cuatro copas de bronce y otros objetos que componen el lote número 10.

Siete piezas miniaturas, de cerámica, policromadas, y otros objetos que componen el lote número 11.

Un cuadro y otros objetos que componen el lote número 12.

Cinco platos cerámica, decorados, y otros objetos que componen el lote número 13.

Seis sacapuntas chinos y otros objetos que componen el lote número 14.

Tres platillos ovalados y otros objetos que componen el lote número 15.

Dos palilleros cerámica y otros objetos que componen el lote número 16.

Una urna cristal y otros objetos que componen el lote número 17.

Dos cerámicas matrimonio y otros objetos que componen el lote número 18.

Nueva porcelanas místicas, blancas, y otros objetos que componen el lote número 20.

Seis pájaros cerámica y otros objetos que componen el lote número 19.

Espejo en forma de media circunferencia y otros objetos que componen el lote número 24.

Cuadro óleo y otros objetos que componen el lote número 25.

Vitrina conteniendo colgante metálico con cadenas y medallas, y otros objetos que componen el lote número 26.

Dos piezas cerámicas y otros objetos que componen el lote número 27.

Cuadro óleo y otros objetos que componen el lote número 28.

Cuatro cuadros pequeños y otros objetos que componen el lote número 29.

Pisapapeles metal y otros objetos que componen el lote número 30.

Espejo marco dorado y otros objetos que componen el lote número 31.

Dos cuadros cristal y otros objetos que componen el lote número 32.

Nicho tallado en madera y otros objetos que componen el lote número 33.

Cuadro óleo y otros objetos que componen el lote número 34.

Mesa escritorio y otros objetos que componen el lote número 35.

Cuatro grabados con marcos y otros objetos que componen el lote número 36.

Ocho cuadros estilo nipón y otros objetos que componen el lote número 37.

Grabado escena y otros objetos que componen el lote número 38.

Cuadro sobre pieza cerámica y otros objetos que componen el lote número 39.

Acuarela paisaje urbano y otros objetos que componen el lote número 40.

Grabado reproducción y otros objetos que componen el lote número 41.

Tapiz decorado y otros objetos que componen el lote número 42.

Dos astas de alce y otros objetos que componen el lote número 43.

Aguila devorando un ganso y otros objetos que componen el lote número 44.

Cuadro de San Antonio con Niño Jesús y otros objetos que componen el lote número 45.

Dos grabados y otros objetos que componen el lote número 46.

San Antonio y otros objetos que componen el lote número 47.

Cuadro Tobias y otros objetos que componen el lote número 48.

Panoplia conteniendo dos hachas de combate y una maza y otros objetos que componen el lote número 49.

Dos astas de ciervo sin soporte de adosamiento.

Litografía de Goethe.

Tapiz y otros objetos que componen el lote número 52.

Escultura ecuestre (boceto), y otros objetos que componen el lote número 53.

Figura de mujer y otros objetos que componen el lote número 54.

Busto de niño en cerámica y otros objetos que componen el lote número 55.

Seis paquetes y otros objetos que componen el lote número 56.

Dos baldosines con escenas taurinas y otros objetos que componen el lote número 57.

Dama esculpida en escayola y otros objetos que componen el lote número 58.

Urnas conteniendo jarrón con asas y otros objetos que componen el lote número 59.

Dos retratos en marco a plumilla y otros objetos que componen el lote número 60.

Cuadro 50 × 70, carboncillo, y otros objetos que componen el lote número 61.

Marco en madera con molduras de color dorado; contiene trozo de tapiz y otros objetos que componen el lote número 62.

Boceto escultura medio cuerpo y otros objetos que componen el lote número 63.

Trece porcelanas representando amoncillos y otros objetos que componen el lote número 64.

Siete morteros metálicos con mazos y otros objetos que componen el lote número 65.

Dos morteros grandes con mazo y otros objetos que componen el lote número 66.

Un brasero bronce y otros objetos que componen el lote número 67.

Una porcelana y otros objetos que componen el lote número 68.

Dos platos cerámica y otros objetos que componen el lote número 69.

Una sopera grande y otros objetos que componen el lote número 70.

Veinte jarras en cerámica decorada y otros objetos que componen el lote número 71.

Jarrón pequeño porcelana relieve y otros objetos que componen el lote número 72.

Cuatro niños jugando al corro y otros objetos que componen el lote número 73.

Un florero Sèvres y otros objetos que componen el lote número 74.

Ensaladera, salsera y otros objetos que componen el lote número 75.

Caballero con jubón y dama y otros objetos que componen el lote número 76.

Gran jarrón cerámica con asas y tapu y otros objetos que componen el lote número 77.

Florero con decoraciones en azul y otros objetos que componen el lote número 78.

Jarrón grande de cerámica decorada y otros objetos que componen el lote número 79.

Escultura policromada y otros objetos que componen el lote número 80.

Plato cerámica decorada y otros objetos que componen el lote número 81.

Dos jarras grandes decoradas, dos jarrones con asas decoradas en azul y otros objetos que componen el lote número 82.

Jarrón de cerámica con asas y otros objetos que componen el lote número 83.

Ocho jarrones miniatura cerámica policromada, una figura anciano con perro y otros objetos que componen el lote número 84.

Mueble con dos cuerpos de cajones y otros objetos que componen el lote número 85.

Candelero cuatro brazos en bronce y otros objetos que componen el lote número 86.

Cuadro elíptico con relieve de batalla y otros objetos que componen el lote número 87.

Cuadro con bodegón de flores.

Urnas y mueble de metal y otros objetos que componen el lote número 89.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.263)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, de juicio ejecutivo, a instancia de "Trema-Osnur, Societativo, Anónima", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Ovidio Alvarez Domínguez, domiciliado últimamente en la calle Mondoñedo, número nueve, de Lugo, declarado en rebeldía y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de suma de ciento setenta y un mil quinientas cincuenta y una pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y por el presente se notifica al referido demandado que en la subasta celebrada en treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis, en dichos autos ha comparecido el rematante don Tomás Martínez Puntero, vecino de Madrid, calle Marcelino Alva-



rez, dos, y ha hecho remate del camión subastado, "Barreiros", matrícula M-699.548, en la suma de sesenta mil quinientas pesetas, para que, si le conviene al demandado, en el plazo de nueve días pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.172)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, con el número mil quinientos noventa de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Coerma. Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don Angel Fernández Carreño, mayor de edad, vecino de Torrelavega (Santander), calle Consolación, ocho, en reclamación de noventa mil pesetas de principal, más cuarenta mil pesetas para costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día diecinueve de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Una máquina grabadora marca "Grabog", con motor eléctrico modelo T-2, valorada en setenta y cinco mil pesetas. Una prensa marca "Boll", de 1.500 kilogramos, cuarenta mil pesetas. Total: Ciento quince mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.315)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número trescientos veinticinco del año mil novecientos setenta y cinco-P, a instancia de "Claas Ibérica, S. A.", con don Alejandro Reyes González, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un mueble-bar.  
Una máquina de coser "Alfa".  
Un frigorífico "Super-Ser".  
Y una máquina cosechadora marca "Claas Ibérica", modelo Protector.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día siete de octubre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos setenta y dos mil quinientas pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Alejandro Reyes González, domiciliado en Valdehornillo (Badajoz), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.343)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número quinientos cuatro del año mil novecientos setenta y seis-R, se tramitan autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "First Chicago Popular", contra don Juan Grau y doña Teresa Prat Tort, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se señalan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinte de septiembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptimo, de esta capital, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas cantidades del tipo pactado en la escritura de préstamo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta el pactado en la escritura de préstamo, de un millón setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal.—Entidad número setenta y cuatro, apartamento piso quinto, puerta segunda de la sexta planta de la escalera E del bloque D del edificio sito en término de Santa Susana. Su superficie es de setenta y seis metros setenta decímetros cuadrados. Linda: frente, Sur del edificio, con terrenos de la finca; izquierda, entrando, Oeste, con apartamento de esta misma planta, escalera E, puerta tercera; derecha, Este, con el apartamento de esta misma planta, escalera E, puerta primera; espalda, Sur, con el rellano de la escalera E, por donde tiene su entrada, y con los apartamentos de esta misma planta, escalera E, puerta segunda, y encima, con el apartamento del piso sexto, puerta segunda, escalera E. Tiene una galería que mide dieciocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de hall, estar, dos cuartos de dormir, cuarto de baño, water, cocina y galería. Dicha finca tiene asignado un valor con respecto al total edificio en las cosas comunes de sesenta y cinco centésimas por ciento. La adquirió de su anterior propietario "Construcciones Febas, Sociedad Anónima", en escritura autorizada de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal, entidad número ciento veintiocho, apartamento piso noveno, puerta tercera, escalera D, en la décima planta del bloque D del edificio sito en Santa

Susana. Su superficie es de setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, Sur del edificio, y espalda, Norte, con terrenos de la finca, lindando además por el Sur con el apartamento de esta misma planta, escalera D, puerta segunda, y con el rellano de la escalera D izquierda, entrando; Oeste, con el apartamento de esta misma planta, escalera C, puerta primera derecha; Este, con el apartamento de esta misma planta, escalera D, puerta segunda, caja de la escalera D, rellano por donde tiene entrada; debajo, con el apartamento del piso octavo, puerta tercera, escalera D, y encima, con el apartamento del piso décimo, puerta tercera, escalera D. Tiene una galería que mide nueve metros veintiocho decímetros cuadrados. Se compone de hall, estar, tres cuartos de dormir, cuarto de baño, water, cocina y galería. Dicha finca tiene asignado un valor con respecto al del total del edificio en las cosas comunes de noventa y tres centésimas por ciento.

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal: Entidad número ciento veintinueve.—Apartamento piso noveno, puerta primera, escalera E, en la décima planta del bloque D del edificio sito en término de Santa Susana. Su superficie es de setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente, Sur del edificio, y espalda, Norte, con terreno de la finca, lindando además por el Sur con el apartamento de esta misma planta, escalera E, puerta segunda, rellano de la escalera E; izquierda, Oeste, con el apartamento de esta misma planta, escalera E, por donde tiene entrada; derecha, Este, con terreno de la finca; debajo, con el apartamento del piso octavo, puerta primera, escalera E, y encima, con el apartamento del piso décimo, puerta primera, escalera E; tiene una galería, que mide nueve metros veintiocho decímetros cuadrados. Se compone de hall, estar, tres cuartos de dormir, cuarto de baño, water, cocina y galería. Dicha finca tiene asignado un valor con respecto al del total edificio en las cosas comunes de noventa y tres centésimas por ciento.

Urbana.—Entidad número setenta y uno, apartamento piso quinto, puerta segunda, escalera D de la planta sexta del bloque D del edificio, sito en término de Santa Susana. Su superficie es de setenta y seis metros setenta decímetros cuadrados. Linda: frente Sur del edificio, con terrenos de la finca; izquierda, entrando, Oeste, con el apartamento de esta misma planta, escalera D, puerta tercera; derecha, Este, con el apartamento de esta misma planta, escalera D, puerta primera, y espalda, Norte, con el rellano de la escalera D, por donde tiene entrada, y con los apartamentos de esta misma planta, escalera D, puerta primera, segunda; debajo, con el apartamento del piso cuarto, puerta segunda, escalera D, y encima, con el apartamento del piso sexto, puerta segunda, escalera D. Tiene una galería que mide dieciocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de hall, estar, dos cuartos de dormir, cuarto de baño, water, cocina y galería.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.238)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en ejecutoria de diligencias preparatorias número treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, seguidas contra Mariano Mingote Martínez, ha acordado sacar a venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, lo siguiente:

Un tractor marca "Sava-Nuffield", modelo L0/60, tipo TN, combustible gas-oil, potencia 61 CV., matrícula GU-3.246, tasado en cien mil pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del penado Mariano Mingote Martínez, vecino de Torrubia (Guadalajara), calle de En Medio, sin número.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.150) (C.—2.797)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado de mi cargo sobre medidas provisionales de separación matrimonial, instados por doña Juana Arganda Arganda, representada por el Procurador señor López Fernández, contra su esposo don Honorio Rodríguez de la Morena, representado por el Procurador don Casto García Domínguez, se tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, cinco puertas, matrícula M-3797-AK, valorado en ciento setenta mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día veintinueve de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto del remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.256)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Lucio Moreno Gordo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, y sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubieren lugar.

Finca de que se trata

En Campo Real. Urbana, que en la antigüedad fué vivienda, con una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados (según reciente medición tiene ciento cincuenta metros cuadrados), sita en la calle Cruz del Caballo, números tres y cinco, hoy cinco, que linda: por la derecha, entrando, con casa de Francisca del Toro Llanos, casa de Agapito Jiménez Cobo y fábrica de quesos de la Cooperativa Castellana de Ganaderos; izquierda, calle Cruz del Caballo, y espalda, casas de don Demetrio Paredes Fernández y don Lucio Moreno Gordo.

La descripción de la finca, según el Registro es: Una casa en la población de Campo Real, sita en la calle o barrio de Vilches, donde dicen la Cruz del Caballo, señalada con el número tres, que linda: entrando en ella, por la izquierda, con calle que baja de la fuente; por la derecha, con un solar de la casa que se enajena, así dice el documento, y por la espalda, herederos de Damián del Toro; no consta la medida superficial. Es la finca número tres mil doscientos noventa y cinco, obrante al folio doscientos cua-



renta y tres del tomo cuatrocientos ocho del archivo, libro veinticuatro de Campo Real, inscripción primera.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.175)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Hipólito Aguilera Duque, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, y sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene, en unión de su hermano don Víctor José Aguilera Duque, sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubieren lugar.

##### Finca de que se trata

En Campo Real:

1.ª Polígono cuatro, finca quinientos cincuenta y nueve, sexta parte. Un terreno con pastos titulado la Dehesa Boyal o Carnicería, conteniendo tomillo, carrasca, etc., de haber según el título cincuenta y cuatro fanegas, equivalentes a dieciséis hectáreas, setenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas, y según el Catastro dieciocho hectáreas, cuarenta y un áreas y siete centiáreas, que linda: Saliente, don Mariano Rubio Yuste, con otra parte de finca de que éste se segrega; Mediodía, camino de Velilla; Poniente, don Sebastián Rubio Sánchez Tena, con otra parte de finca de que ésta se segregó, y Norte, Joaquín Rubio León, don Angel Benito Busó y Busó y Ayuntamiento.

2.ª Polígono cuatro, finca quinientos cincuenta y nueve, sexta parte. Un terreno con pastos, titulado la Dehesa Boyal o Carnicería, conteniendo tomillo, carrasca, etc., de haber según el título cincuenta y cuatro fanegas, equivalentes a dieciséis hectáreas, setenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas, y según el Catastro dieciocho hectáreas, cuarenta y un áreas y siete centiáreas. Linda: Saliente, con doña Micaela Rubio y Sánchez Tena; Mediodía, camino de Velilla; Poniente, camino de Velilla y Clemente Martínez, y Norte, Joaquín Rubio León, don Angel Benito Busó y Busó y Ayuntamiento.

Ambas fincas proceden, por segregación, de la siguiente:

Rústica. Tierra con pasto, titulada la Dehesa Boyal o Carnicería, sita en término de Campo Real, de trescientas veinticuatro fanegas de cabida, equivalentes a cien hectáreas, setenta áreas y cuarenta centiáreas, aunque resulta amillarada con la cabida de trescientas treinta y cuatro fanegas, conteniendo en toda su extensión tomillos, carrasca, etc. Linda: al Norte, tierra de propiedades particulares de Valdemaría, de Valentín Ruiz, tierras de herederos de don Benito Busó, viña y olivar de Juliana del Toro; Mediodía, el camino de Velilla; Levante, el camino de Valdemaría, que sale por el olivar de Víctor Álvarez, y Poniente, viña de Ventura Díaz. Inscrita al folio ochenta y uno, finca número setecientos uno, tomo ciento tres del archivo, libro siete de Campo Real, inscripción quinta.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.174)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Pablo, doña Elvira,

don Víctor y don Heliodoro López Hernán Gómez, se tramita expediente para acreditar el dominio del exceso de superficie de las tres fincas siguientes:

A) Una tierra rústica en término de Guadarrama, al sitio denominado "Fuente Corneja", que tiene una superficie de dos hectáreas 42 áreas 50 centiáreas, y que linda: al Norte, antes con Angel Bravo y hoy con Félix y Eleuterio Sanz Geromini; al Sur, con la llamada Portera del Pinar o camino de las Hoyadas; al Este, antes con Lorenzo Cuenca y ahora Félix y Eleuterio Sanz Geromini, y al Oeste, con el llamado camino de la Tejera o de la Vera.

La superficie inscrita de esta finca es de 42 áreas 80 centiáreas, y según reciente medición y según figura en el Catastro, la superficie de la finca es de dos hectáreas 42 áreas y 50 centiáreas, siendo la superficie del exceso que se pretende inscribir la de una hectárea 99 áreas y 70 centiáreas.

B) Una tierra de labor sita en Guadarrama, llamada "Quiñón de la Jarosa" o "La Jarosilla", de ínfima calidad, dedicada al cultivo de cereales, que es la parcela 37 del polígono 16 del plano catastral, que tiene una superficie de tres hectáreas 11 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, con el camino de La Jarosilla; al Sur, con Esteban Ríos López; al Este, con los prados Moros, de herederos de Máximo Alaez y de don Manuel García Massa, y al Oeste, con don Esteban Ríos López, antes Nicanora López.

La superficie inscrita de esta finca es la de una hectárea 36 áreas 92 centiáreas, y según reciente medición y según figura en el Catastro, la superficie de la finca es de tres hectáreas 11 áreas y 25 centiáreas, siendo la superficie del exceso que se pretende inscribir la de una hectárea 74 áreas y 33 centiáreas.

C) Finca rústica sita en Guadarrama, en la "Dehesa de Arriba" en el cerro de San Pantaleón, que es la parcela 17 del polígono 15 del plano catastral, y que tiene una superficie de 22 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, antes con Mariano Alaez y ahora Luis González Villa; al Sur, Mariano Alaez Izquierdo; al Este, Luis González Villa, y al Oeste, camino del Redondillo.

La superficie inscrita de esta finca es de 17 áreas 12 centiáreas, y según reciente medición y según figura en el Catastro, la superficie de la finca es de 22 áreas y 50 centiáreas, siendo la superficie del exceso que se pretende inscribir la de cinco áreas y 28 centiáreas.

Las tres fincas referidas las adquirieron don Pablo, doña Elvira, don Víctor y don Heliodoro López Hernán Gómez, por cuartas e iguales parte indivisas, por herencia de su madre doña Cesárea Hernán Gómez Sanz.

Y de conformidad con lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de exceso de superficie que se pretende por don Pablo, doña Elvira, don Víctor y don Heliodoro López Hernán Gómez, de las tres fincas anteriormente descritas, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.171)

#### ORGIVA

##### EDICTO

Don Antonio Martí García, Juez de primera instancia de la ciudad de Orgiva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de "Financiación de Ventas a Crédito, Sociedad Anónima" (SOFIVAC), contra don Antonio García Conejero, don Nicolás García Ubeda, don Rafael Domínguez Crizanto, doña María del Carmen García Conejero, don Angel García Conejero, don Nicolás García Conejero y don Fornarino Pellegrini Brancolini, en reclamación de cantidad.

En dicho procedimiento se ha acordado citar de remate a los demandados don

Nicolás García Conejero, mayor de edad, domiciliado en Granada, Albuñuelas, en Los Pedregales, y don Fornarino Pellegrini Brancolini, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de La Habana, setenta, que en la actualidad se encuentran ambos en ignorado paradero, para que en el término de nueve días puedan personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada, si les conviniere.

Dado en Orgiva, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.168)

### Juzgados Municipales

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno-Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número doscientos uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la "Compañía de Almacénaje, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima" (CADISSA), representada por el Procurador de los Tribunales don Celso Marcos Fortín, contra don Aurelio Lagos García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

##### I

##### Bienes embargados

Una cafetera marca "Faema", de tres portas, valorada pericialmente en quince mil pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, valorado en nueve mil pesetas.

Total: Veinticuatro mil pesetas.

##### II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del demandado, con domicilio en Parla, calle de Torrejón, número dos.

##### III

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado la audiencia del próximo día dos de septiembre, a las doce treinta de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

##### IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—9.249)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno-Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Galerías Preciados, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Juan Angel Lozano Varela, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

##### I

##### Bienes embargados

Un televisor marca "Askar", de 19 pulgadas, valorado pericialmente en nueve mil pesetas.

Un armario, de unos ocho metros de largo, con ocho puertas y ocho cajones, doce mil pesetas.

Una lavadora marca "Kelvinator", ocho mil pesetas.

Lámpara de metal, con cinco brazos, dos mil quinientas pesetas.

Lámpara de metal, de pie, quinientas pesetas.

Total: Treinta y dos mil pesetas.

##### II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del hijo del demandado, don José Luiz Lozano García-Muñoz, con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, número trescientos cuarenta y seis.

##### III

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado la audiencia del próximo día cinco de septiembre, a las doce treinta de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

##### IV

El tipo de tasación será el importe del avalúo, con la rebaja de veinticinco por ciento.

##### V

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—9.302)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, en concepto de apoderado de "Federico Paternina, S. A.", contra el restaurante "La Hípica", de Aranjuez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una máquina cortadora de fiambres "Sefoez".

Dicha máquina ha sido valorada en la cantidad de diecisiete mil pesetas, encontrándose depositada en poder de don Antonio Caballero Fernández, representante legal de dicha empresa y en el domicilio de ésta.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—9.231)



**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes de derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio de faltas núm. 379 de 1977.— Por el presente se cita al denunciado Juan Casas Muñoz, nacido el 6 de enero de 1955 en Madrid, hijo de Juan y de Dolores, casado, fontanero, que al parecer vivió en la calle de Villardondiego, número 11, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 14 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por escándalo, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.128) (B.—3.371)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Juan Ramón Aina Lázaro, que residió últimamente en esta capital, calle de Barcelona, núm. 6, tercero, y posteriormente en calle de Embajadores, núm. 162, primero, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 28 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 382 de 1977, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—6.093) (B.—3.352)

Por el presente se cita a Purificación Terret Policia, cuyo último domicilio lo

fué en la calle de la Alegría, núm. 4 de Madrid, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 28 de julio, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 398 de 1977, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—6.096) (B.—3.356)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por la presente se cita a María del Carmen Salas Hernández, hija de Isidoro y de Sofía, soltera, maestra nacional, y nacida en Valladolid el 22 de noviembre de 1949, con domicilio últimamente en la calle de San Marcos, núm. 19, piso quinto, hoy en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 480 de 1977, que se sigue en este Juzgado por coacciones, como denunciante, el día 1 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.404)

Por la presente se cita a Gregorio García, conductor del vehículo M-9222-BD, con domicilio últimamente en la avenida del Doctor Verguer, núm. 16, hoy en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 120 de 1977, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños, al que asistirá en calidad de denunciado el día 1 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al que se le hace saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.405)

**JUZGADO NUMERO 15**

Tomás Manzano Castro, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, albañil, hijo de Tomás y de Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Ma-

dríd, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 28 de julio, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 278 de 1977, sobre lesiones.

(B.—3.399)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por lesiones núm. 345 de 1977, contra Manuel Rodríguez Monedero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 22 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Carmen José García Añón, domiciliado últimamente en Lope de Haro, número 11, primero B, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.374)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 169 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Vicente Gaite Vilchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de septiembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.406)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 520 de 1970, sobre lesiones en riña, contra José Antón Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar

al mismo para que el día 6 de septiembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.089)

(B.—3.357)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 2.783 de 1976, sobre hurto, por denuncia de Amparo Magaz Cano, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 6 de septiembre, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.090)

(B.—3.358)

**JUZGADO NUMERO 28**

De orden de Su Señoría, en el juicio de faltas núm. 845 de 1977, por coacciones, se cita al perjudicado José Luis Mendiola Santos, nacido en Porzuna (Ciudad Real) el día 3 de abril de 1958, hijo de Marcial y de Julia, soltero, peletero, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 02099274, en el que figura tener su domicilio en esta capital, calle Talco, núm. 29, donde ha resultado desconocido, a fin de que el día 29 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal y hacerle entrega del Documento Nacional de Identidad, de que es titular.

(G. C.—6.168)

(B.—3.408)

plazas de Guarda y Maestro Peluquero del Colegio Provincial "San Fernando" y, por otra, suprimir la declaración de "a extinguir" de la plaza de Lavacoches del Parque Móvil Provincial.

C) Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 24 de septiembre de 1976, por la que el Centro Directivo otorga su visado al acuerdo de 29 de enero del año en curso, que resolvió asignar el coeficiente retributivo 3,6 al Inspector Técnico de Enseñanza y Profesores de la plantilla corporativa que realizan funciones docentes en los niveles educativos de Preescolar y Enseñanza General Básica, con efectos de 1 de enero de 1975, y que afecta particularmente a don Argimiro Torrecilla Cimadevila, don José Casasús Grasa y don Luis Lillo Moya, este último jubilado en 20 de marzo de 1975.

*Agricultura y Ganadería*

939. Adjudicar definitivamente a "Tecniver, S. A.", en la cantidad de 371.280 pesetas, el concurso-subasta para la adquisición e instalación de una cubierta de poliéster para el invernadero del Servicio Agropecuario en el Vivero de Arganda; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso-subasta.

940. Aprobar lista de precios indicativos y normas que han de regir durante la campaña 1976-77, para la venta de plantas obtenidas en los viveros a cargo del Servicio Agropecuario, y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

941. Conceder a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Ribatejada y Meco, la cantidad de 266.848 pesetas en concepto de subvención para lucha contra plagas del campo, distribuyéndose con arreglo a la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de 15 de septiembre del presente año y de conformidad con las disposiciones del título II del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y números 2 y 6 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declarando de abono la citada cantidad con cargo a la partida 138 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

*Arquitectura y Edificios Provinciales*

942. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de una lavadora en el Pabellón de San Vicente del Colegio "San Fernando", que ha sido realizada por "Carbonell Aparhotel, S. A."

Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número 7 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta contratación de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación por la indicada cantidad, reduciendo a la mitad los plazos de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del citado texto reglamentario.

930. Adjudicar definitivamente a "Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima", en la cantidad de 3.129.000 pesetas, la subasta para las obras de regularización y capa de rodadura en el C. V. de Valdelaguna a Morata de Tajuña (punto kilométrico 11,068 al 11,515) y en la carretera provincial de Morata de Tajuña a Perales de Tajuña (punto kilométrico 0 al 0,720); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

931. Adjudicar definitivamente a "Composan, S. A.", en la cantidad de 2.503.000 pesetas, el concurso de suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos en las vías provinciales de la zona Norte; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

932. Adjudicar definitivamente a "Virtón, S. A.", en la cantidad de 7.045.000 pesetas, el concurso para las obras complementarias de las del camino de acceso al Hospital Geriátrico en Villa del Prado; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

933. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 19-28 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 4.458.688 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos; y previas las formalidades reglamentarias anunciar la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 4.287.200 pesetas; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 del Decreto de 17 de agosto de 1973, incluir la diferencia entre las citadas cantidades, correspondiente al importe de los honorarios de redacción del proyecto, en el presupuesto de ingresos de la Corporación.

934. Conceder, previo informe favorable del Servicio de Vías y Obras, a don Felipe García Gallego, en base a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, prórroga de dos



## JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 834 de 1977, seguido por lesiones en riña, causadas a Antonio Fernández Flores, contra Salvador Rodríguez Rubio, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se le cita para que el día 20 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.409)

## TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de provédo dictado por don Andrés Barral Moreno, Juez municipal accidental de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 5 de 1977, sobre estafa a "Renfe", y para la citación a Angel Sánchez, con domicilio desconocido, para que el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio mencionado, en el que aparece como denunciado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.087) (B.—3.361)

Por el presente, y en virtud de provédo dictado por don Andrés Barral Moreno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 117 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, he acordado citar a Antonio Rubio Ruiz, con domicilio desconocido, a fin de que el día 14 de septiembre próximo, a las once horas, comparezca en el local de este Juzgado a la celebración del mencionado juicio, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse, por aparecer como responsable civil subsidiario en el expediente, propietario del vehículo M-1921-Z.

(G. C.—6.088) (B.—3.362)

## Juzgados Militares

## REQUISITORIAS

## CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Pedro Pérez Lomas (1-2-1956), hijo de Juan y de Petra, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Valmojado, número 287, tercero A, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 111 ante el Juez instructor don Angel de Ceano-Vivas López, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de julio de 1977.—El Juez instructor, Angel de Ceano-Vivas López.

(G. C.—6.147) (B.—3.395)

Santiago Gorreño Cobos (2-8-1955), hijo de Bernardino y de Juana, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, núm. 4, tercero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 111 ante el Juez instructor don Angel de Ceano-Vivas López, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de julio de 1977.—El Juez instructor, Angel de Ceano-Vivas López.

(G. C.—6.148) (B.—3.396)

## CAMPAMENTO-MADRID

Manuel Rica Pecharromán, hijo de Félix y de Manuela, nacido el 14 de mayo de 1940, natural de Madrid, de profesión decorador, domiciliado últimamente en la calle de Santa Susana, núm. 24, piso séptimo, puerta 8, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado, para notificación de la resolución recaída

en la causa núm 1.387 de 1963, instruída por el delito de desertión.

Campamento-Madrid, 23 de junio de 1977.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Casais Rey.

(G. C.—5.930) (B.—3.285)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

## Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario: 44.038-000, Bonifacio Maniegas Esteban y Lourdes Lozano Hernández; 60.788-001, Vicenta Sanz Villada; 29.314-2, Manuel Fernández Esterque y María Luisa Cobo Sáinz; 61.758-2, Juan Fernández Castillo; 42.124-4, Luisa González Iñiguez y Encarnación Cabero González; 66.848-4, José Luque Castillo y Amparo Castillo Navas; 52.064-4, Josefina Muñoz de la Madrid y Mercedes Muñoz de la Madrid; 41.741-6, Rafael Sánchez Gómez; 16.412-7, Beatriz López Navares; 18.375-22, Carlos Gómez Cáceres; 5.967-30, Angela Andrés López; 11.731-48, Nieves Rubio Simón y Manuel Prado Acosta; 121-54, Manuela Quesada Andújar y Cesárea Quesada Andújar; 454-71, Constanza Gómez Torres; 1.101-76, Petra Calero Alvarez; 2.766-81, Marcelino San Martín San Martín; 1.553-98, Rodrigo Hernández Cabos; 8.265-221, José Luis Pérez León y María Martínez Pino; 3.129, María Matamoros García; 558-233, Joaquín Pacheco Alonso y Ascensión Villegas Pacheco; 2.648-238, Aurora López Rodríguez y Paula Sánchez López; 3.993-68, Carlos Sánchez Alonso; 11.293-43, Fernando Villaverde Casado; 20.482-011, Francisco Martín López y Josefina Fernández Fernández; 22.651-11, Amelia Froix Iglesias.

Libretas a plazo de un año.—743-8, Francisco Javier González Serna; 667-15, María del Carmen Portillo Orúe; 242-71, Antonio Isidoro García.

CENTRAL.—Libretas de ahorro ordinario: 383.494, María Dolores Ruiz Peña y Carmen Ruiz Peña; 239.006, Manuela Calles Martín; 384.396, Marcelino Gismero Peñas; 386.530, Pablo Segundo Fernández y María Dolores García Santidrián; 239.415, Jorge Barrenechea Aberasturi; 363.104, Julio Rodríguez Carmona de la Torre.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO.—Libretas de ahorro emigrante: 2.288-610, Francisco Sánchez Escudero.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—9.318)

## BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 196-80.106, expedido por la Agencia urbana número 6 de nuestra sucursal de Madrid, comprensivo de dos acciones de "Banco Zaragozano, S. A.", números 711.530/31, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se procederá a la anulación del resguardo extraviado y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—9.311)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 14

meses para la terminación de las obras de ensanche y refuerzo de la carretera provincial del kilómetro 42,120 de la N-VI a Galapagar, punto kilométrico 0 al 1,768, de las cuales es adjudicatario, sin derecho a revisión alguna de precios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 30  
DE SEPTIEMBRE DE 1976

## Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

## Cooperación y Coordinación Provincial

935. Aprobar Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios municipales para el bienio 1976-77, por un importe nivelado de 3.656.905.872 pesetas, en el que la aportación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid queda establecida en pesetas 1.898.223.645, correspondiendo las restantes aportaciones a las entidades y por las cuantías que se determinan en el propio Presupuesto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 8  
DE OCTUBRE DE 1976

## Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

936. Mostrar el sentimiento de la Diputación por el vil asesinato cometido en la persona del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, excelentísimo señor don Juan María de Araluce Villar, así como de los Agentes de Orden Público y conductores que le acompañaban, haciendo patente ante los poderes públicos la condenación que el pueblo español, y más concretamente la provincia de Madrid, expresa por la comisión de estos hechos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1976

## Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

937. Aprobar actas de las sesiones anteriores, celebradas en los días 30 de septiembre y 8 de octubre de 1976. Con carácter ordinario y extraordinario.

938. Disposiciones generales y asuntos de interés que afectan a la Corporación: A) Dar cuenta al Pleno corporativo del Real Decreto-ley 17/1976, de 3 de octubre, por el que se aplazan las elecciones municipales y provinciales.

B) Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de septiembre de 1976, por la que el Centro Directivo otorga su visado a los acuerdos corporativos de 23 de junio y 20 de julio del presente año, que resolvieron, por una parte, amortizar las